ES

Nuestras actividades en 2020

Informe anual de actividades del Tribunal de Cuentas Europeo

CURIA RATIONUM

TRIBUNAL
DE CUENTAS
EUROPEO

TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO
12, rue Alcide De Gasperi
1615 Luxemburgo
LUXEMBURGO

Tel.: +352 4398-1
Preguntas: eca.europa.eu/es/Pages/ContactForm.aspx
Sitio web: eca.europa.eu
Twitter: @EUAuditors

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de internet (http://europa.eu).

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2021

Print	ISBN 978-92-847-5687-2	ISSN 1684-064X	doi:10.2865/877533	QJ-AA-21-001-ES-C
PDF	ISBN 978-92-847-5667-4	ISSN 2315-3946	doi:10.2865/81886	QJ-AA-21-001-ES-N
HTML	ISBN 978-92-847-3577-8	ISSN 2315-3946	doi:10.2865/343571	QJ-AA-21-001-ES-Q

Nuestras actividades en 2020

Informe anual de actividades del Tribunal de Cuentas Europeo

Índice

Prólogo del presidente 6

Síntesis de 2020 8

Nuestras actividades 10

Nuestra respuesta al COVID-19 10

Elaboración de una nueva estrategia 2021-2025 12

Auditar la gestión y la regularidad de las medidas de la UE 15

Programa de trabajo 16

Trabajo de auditoría sobre el terreno 17

Nuestros informes 20

Otros productos de comunicación 37

Conferencias y seminarios en línea 38

Innovación y auditoría digital 39

Relaciones institucionales 41

Cooperación con otras entidades fiscalizadoras superiores 46

Nuestra gestión 49

Miembros 49

Salas de fiscalización y comités de auditoría 52

Medición del desempeño 54

Nuestro personal 62

Recursos humanos 62

Contratación de personal 62

Pirámide de edad 63

Igualdad de oportunidades 63

Actividades de apoyo a la auditoría 66

Metodología de auditoría 66

Formación profesional 66

Traducción 69

Seguridad de la información 69

Edificios 70

Gestión medioambiental 73

Nuestra rendición de cuentas 74

Información financiera 74

Auditoría interna y externa 76

Tribunal de Cuentas Europeo

¿Quiénes somos?

- El auditor externo de la Unión Europea:
- creado por el Tratado de Bruselas de 1975, inició su actividad en octubre de 1977, y pasó a ser una institución europea de pleno derecho a partir del Tratado de Maastricht de 1993;
- su sede está en Luxemburgo;
- está integrado por un Miembro de cada Estado miembro de la UE, nombrado por el Consejo previa consulta al Parlamento Europeo;
- cuenta con aproximadamente 900 efectivos de todas las nacionalidades de la UE.

¿Qué hacemos?

- Controlamos que la UE tenga sus cuentas en orden, aplique correctamente su reglamentación financiera, y que las políticas y programas de la UE cumplan los objetivos fijados y sigan los criterios de optimización de recursos;
- contribuimos a mejorar la gestión financiera de la UE y a promover la rendición de cuentas y la transparencia;
- advertimos de los riesgos, proporcionamos garantías, señalamos deficiencias y logros, y ofrecemos orientación a los responsables políticos y legisladores de la UE;
- presentamos nuestras observaciones y recomendaciones al Parlamento Europeo, al Consejo, a los Gobiernos y Parlamentos nacionales y al público en general.

Prólogo del presidente

Estimada lectora, estimado lector:

El año 2020 **ha sido especialmente difícil** para la Unión Europea y sus Estados miembros a causa de la pandemia de COVID-19.

Al mismo tiempo, en esta época de crisis, nuestra Unión ha demostrado que puede marcar una diferencia en la protección de **la seguridad, la salud y el bienestar económico de nuestros ciudadanos**. Se adoptaron decisiones cruciales que también tendrán un impacto sustancial en las finanzas de la UE. En los próximos siete años, la Unión Europea podrá gastar 1,8 billones de euros, de los cuales se destinará una dotación de 750 000 millones de euros a la iniciativa «Next Generation EU» como **respuesta de la UE a la crisis del COVID-19**. Los 27 Estados miembros acordaron que este programa temporal de recuperación se financiaría parcialmente con la emisión de deuda pública. Estas decisiones constituyen, por tanto, un verdadero **giro histórico en las finanzas de la UE**.

En este contexto, hemos elaborado una **nueva estrategia para el período 2021-2025**. En enero de 2021 acordamos tres objetivos estratégicos que guiarán nuestros esfuerzos por auditar las finanzas de la UE en los próximos años y realizar los cambios necesarios en nuestra organización y en el empleo de nuestros recursos para llevarlo a cabo con la eficacia y eficiencia posibles.

El año 2020 también ha sido difícil para nuestra institución. Sin embargo, como ilustra el presente informe de actividad, **hemos abordado con gran acierto las cuestiones operativas particulares** que ha planteado la crisis del COVID-19. Mantuvimos la continuidad de las actividades a lo largo del año y, en cuestión de días, hicimos posible que **todo nuestro personal trabajara a distancia**.

Por lo que se refiere a nuestro trabajo de auditoría en 2020, **dimos prioridad a nuestros informes anuales**, todos ellos publicados dentro de los plazos oficiales. También publicamos **32 informes especiales y análisis**, y mantuvimos los retrasos en unos límites razonables. Por último, elaboramos **11 dictámenes**, principalmente sobre el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y la iniciativa «Next Generation EU».

El año 2020 fue también **el último de nuestro período estratégico 2018-2020**. Por lo tanto, aprovechamos la oportunidad que nos brinda este informe para **analizar algunas tendencias a largo plazo**, comparando nuestros resultados en los tres últimos años con los obtenidos en el anterior período estratégico (2013-2017).

Naturalmente, haremos todo lo posible por seguir desempeñando nuestro papel de **auditor externo independiente de la UE**, proporcionando una evaluación imparcial de las políticas y programas de la UE y de la calidad de la gestión financiera de sus fondos en toda la Unión y fuera de ella.

Esperamos que encuentre de utilidad el contenido del informe de actividades de este año.

Klaus-Heiner Lehne
Presidente

SÍNTESIS DE 2020

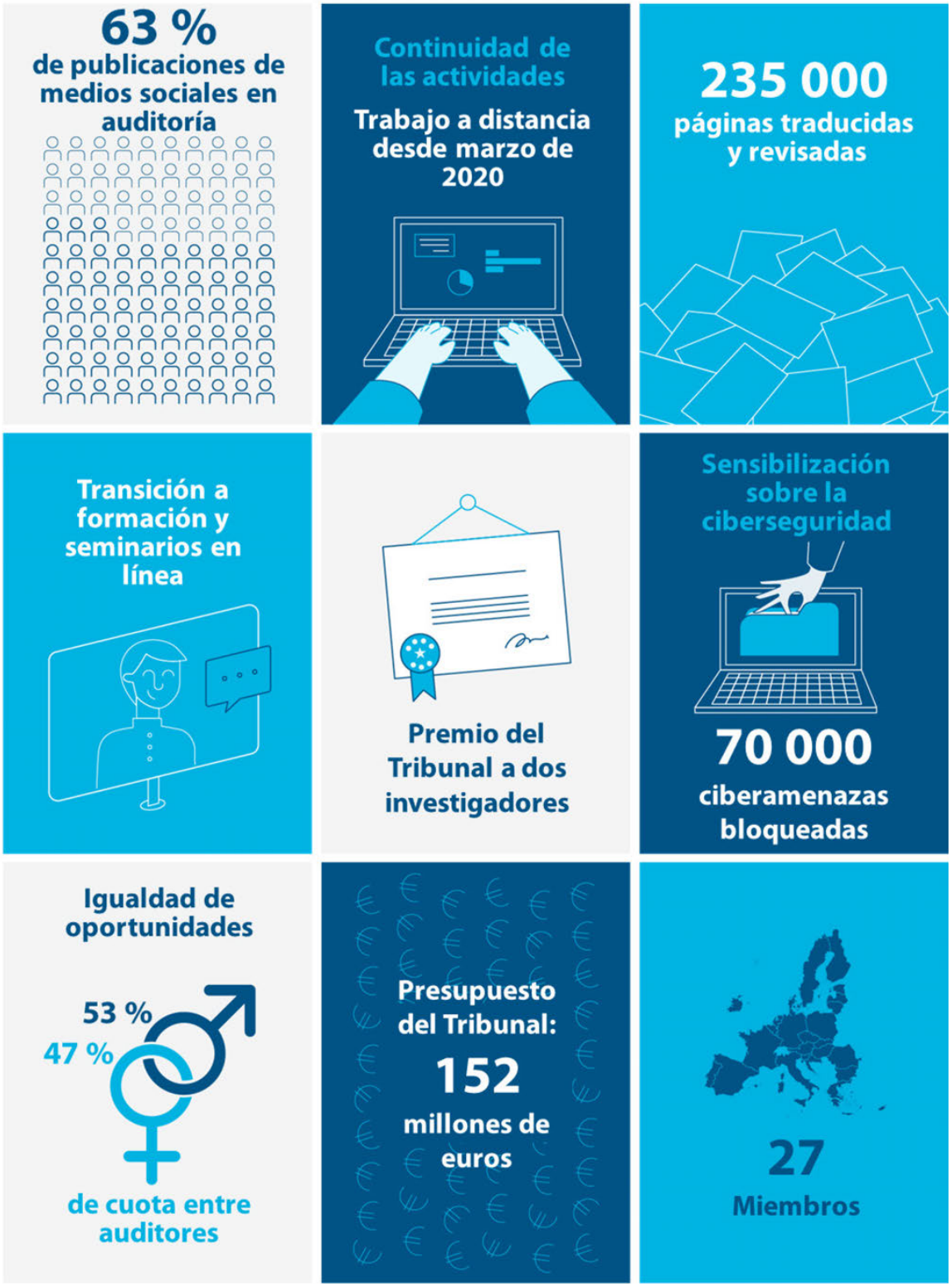
63 %
de publicaciones de medios sociales en auditoría
Continuidad de las actividades
Trabajo a distancia desde marzo de 2020
235 000
páginas traducidas y revisadas
Transición a formación y seminarios en línea
Premio del Tribunal a dos investigadores
Sensibilización sobre la ciberseguridad
70 000
ciberamenazas bloqueadas
Igualdad de oportunidades
53 %
47 %
de cuota entre auditores
Presupuesto del Tribunal:
152
millones de euros
27
Miembros

Nuestras actividades

Nuestra respuesta al COVID-19

Continuidad de nuestras operaciones pese a las restricciones impuestas por el COVID-19

En marzo de 2020, la **pandemia de COVID-19** afectó a la UE y sus Estados miembros. Las limitaciones impuestas a ciudadanos y empresas por la crisis de salud pública han cambiado profundamente la forma en que vivimos y trabajamos. El Tribunal de Cuentas Europeo, sus Miembros y su personal tuvieron que adaptarse a esta nueva situación al igual que el resto de la sociedad.

A pesar de estas difíciles circunstancias, hicimos todo lo posible por seguir prestando un **servicio eficaz de auditoría pública** en la UE y presentar nuestros informes de auditoría, dictámenes y revisiones dentro del plazo, **protegiendo al mismo tiempo la salud de nuestro personal** y la de sus familias.

Activamos nuestro **Plan de continuidad de las actividades**, que nos permitió adoptar rápidamente las medidas necesarias, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades luxemburguesas y junto con el resto de instituciones de la UE que tienen su sede en Luxemburgo. En particular, desde mediados de marzo de 2020 y en cuestión de días, todo nuestro personal **adoptó la modalidad de trabajo a distancia en un entorno digital**. En este período, todos los **sistemas informáticos críticos** permanecieron plenamente disponibles.

También pusimos en marcha un **procedimiento extraordinario** por el que el Colegio podía aprobar documentos sin reuniones presenciales.

Sin embargo, las **restricciones sanitarias y sobre los desplazamientos** redujeron drásticamente nuestra capacidad para llevar a cabo **auditorías sobre el terreno**. En la medida de lo posible, recopilamos pruebas por vía electrónica y organizamos reuniones a distancia con nuestras entidades auditadas.

Por otro lado, en la fase inicial de la pandemia, suspendimos todas las publicaciones durante varias semanas y, a partir de abril de 2020, reanudamos nuestras **actividades de comunicación** aunque solo gradualmente y con menor intensidad.

Revisión de nuestro programa de trabajo de 2020 ante las circunstancias que varían a causa del COVID-19

En mayo de 2020, en una fase temprana de la pandemia, **revisamos nuestro programa de trabajo para 2020**. En los casos necesarios, hemos modificado el alcance de nuestras tareas en curso y adaptado nuestro enfoque y calendario a las cambiantes circunstancias.

También decidimos publicar **dos análisis sobre la respuesta de la UE a la crisis del COVID-19**.

En diciembre de 2020, publicamos el primero de estos análisis, examinando las medidas de política económica adoptadas a escala nacional y de la UE para limitar y contrarrestar los daños causados por la pandemia de COVID-19. Señalamos riesgos, retos y oportunidades para el futuro de la coordinación económica de la UE (por ejemplo, las normas fiscales, las normas sobre ayudas estatales) y los nuevos mecanismos de la UE para combatir los efectos de la crisis del COVID-19, como la iniciativa «Next Generation EU», el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia o el Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Mitigar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (SURE). El segundo análisis, en el que se examina la **respuesta de salud pública** de la UE al COVID-19, se publicó en enero de 2021.

Elaboración de una nueva estrategia 2021-2025

Durante muchos años, hemos empleado **estrategias plurianuales** con el fin de facilitar orientaciones a largo plazo para nuestro trabajo de auditoría, promover iniciativas de cambio organizativo para la mejora continua y seguir a la vanguardia de la evolución en la auditoría del sector público.

2020: último año de la ejecución de nuestra estrategia 2018-2020

El año 2020 fue también **el último en el que se ejecuta nuestra estrategia de 2018-2020**. Durante este período de tres años, nuestros objetivos estratégicos han sido: mejorar el **valor añadido de la declaración de fiabilidad**; prestar mayor atención a los **aspectos relativos a los resultados de las acciones de la UE**; y asegurarnos de que **transmitimos mensajes claros** a nuestros distintos públicos.

Con respecto al anterior período estratégico 2013-2017, **avanzamos en una serie de ámbitos**:

- llevamos a cabo **más auditorías escogidas** y publicamos **un mayor número de informes**;
- se asignan **más recursos** a las **auditorías de gestión**;
- nuestras auditorías **tardan menos tiempo en completarse** hasta la aprobación del informe;
- nuestra **productividad ha aumentado en todos los tipos de auditoría**;
- nuestros **interlocutores institucionales están más interesados por nuestro trabajo**, que presentamos con mayor frecuencia ante el Parlamento Europeo, el Consejo y los Parlamentos nacionales;
- la **aceptación mediática de nuestros informes** ha aumentado significativamente.

En febrero de 2020, publicamos un **informe de revisión inter pares** sobre los aciertos en la ejecución de nuestra estrategia 2018-2020.

Desarrollo de una nueva estrategia para el período 2021-2025

A lo largo de 2020, también empezamos a elaborar nuestra nueva estrategia. Este trabajo fue organizado por nuestro **Grupo Consultivo de Estrategia y Previsión**.

Nuestro objetivo desde el principio era elaborar esta nueva estrategia **de forma participativa** implicando activamente a todos los Miembros, los directivos y los demás efectivos. A lo largo del año, organizamos una **serie de talleres, seminarios en línea y encuestas** para recopilar información y debatir el camino a seguir.

En septiembre de 2020, se presentó un primer proyecto de estrategia en el **seminario anual del Tribunal de Cuentas Europeo** y la versión definitiva se aprobó en enero de 2021.

Esta **nueva estrategia** orientará nuestra labor como **auditor externo independiente de la UE** en los próximos cinco años. Para este período, nos hemos fijado **tres nuevos objetivos estratégicos**:

OBJETIVO 1

Mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y las disposiciones en materia de auditoría en todas las modalidades de acción de la UE.

OBJETIVO 2

Dirigir nuestras auditorías a los ámbitos y temas en los que podamos aportar el mayor valor añadido.
Estos son:
— la competitividad económica de la Unión;
— la resiliencia ante las amenazas a la seguridad de la Unión y el respeto de los valores europeos de libertad, democracia y Estado de Derecho;
— el cambio climático, el medio ambiente y los recursos naturales;
— las políticas presupuestarias y las finanzas públicas de la Unión.

OBJETIVO 3

Proporcionar garantías de auditoría sólidas, en un entorno complejo y cambiante.

Iniciamos este proceso de desarrollo de la estrategia especificando los principales **valores** que importan para nuestro trabajo. En este proceso, también hemos actualizado la **declaración de nuestra misión** y hemos elaborado una **visión** de nuestro papel como auditor externo independiente de la UE.

NUESTROS VALORES

Independencia; integridad; objetividad; transparencia; profesionalidad.

NUESTRA MISIÓN

A través de nuestro trabajo de auditoría independiente, profesional y eficaz, evaluar la economía, la eficacia, la eficiencia, la legalidad y la regularidad de la acción de la UE para mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la gestión financiera, y así reforzar la confianza de los ciudadanos y responder de manera eficaz a los retos actuales y futuros que afronta la UE.

NUESTRA VISIÓN

Nuestra meta es estar a la vanguardia de la profesión de auditoría pública y contribuir a una Unión Europea más resiliente y sostenible que defienda los valores en los que se basa.

Por último, nuestra estrategia para el período 2021-2025 ofrece una visión general de los **medios** que nos ayudarán a alcanzar nuestros objetivos estratégicos.

Auditar la gestión y la regularidad de las medidas de la UE

Auditorías de gestión, financieras y de cumplimiento

Nuestras auditorías proporcionan a los ciudadanos y a los responsables políticos de la UE informes objetivos independientes sobre asuntos clave para el futuro de la UE que destaquen lo que funciona bien y llamen la atención sobre lo que no funciona.

Nuestras **auditorías de gestión** abordan la eficacia, eficiencia y economía de las políticas y programas de la UE, y se centran en temas que reflejan los problemas a los que se enfrenta la UE, como la utilización sostenible y ambientalmente correcta de los recursos naturales, el crecimiento y la inclusión, los retos de la migración y el desarrollo global, el mercado único y la unión bancaria, y el afianzamiento de una Unión Europea responsable y eficiente. Estas auditorías tienen por objeto ayudar a la UE a cumplir mejor sus objetivos políticos.

Entre nuestras **auditorías financieras y de cumplimiento** del presupuesto de la UE y los presupuestos de los Fondos Europeos de Desarrollo (FED) se incluye nuestra **declaración sobre la fiabilidad** de las cuentas anuales y la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes. También podemos realizar auditorías de cumplimiento seleccionadas para examinar el estado de la gestión contable y financiera del presupuesto de la UE, o para evaluar si los sistemas de gestión y control para la obtención y la utilización de los fondos de la UE cumplen con las normas aplicables nacionales y de la UE. Por último, somos el auditor financiero de varias agencias de la UE, organismos descentralizados y empresas comunes y de las Escuelas Europeas.

Todas nuestras auditorías se realizan de conformidad con las **normas de auditoría internacionalmente aceptadas para el sector público**.

Programa de trabajo

Programa de trabajo de 2021+

En nuestro **programa de trabajo de 2021+** publicado en enero de 2021, insistimos en nuestras prioridades de auditoría para los próximos cinco años y detallamos los **73 informes especiales y análisis** que tenemos previsto publicar entre 2021 y 2022.

Una de cada cuatro tareas de auditoría que se iniciarán en 2021 abordará la **respuesta de la UE a la pandemia de COVID-19** y la aplicación de la iniciativa **«Next Generation EU» (NGEU)**.

Preparamos nuestro programa de trabajo de auditoría **de forma independiente**, pero no de manera aislada. Nos comunicamos con nuestros interlocutores institucionales y, en particular, con el **Parlamento Europeo**. Desde 2015, cuando entablamos este diálogo por primera vez, el número de sugerencias formuladas por las comisiones parlamentarias aumentó de forma constante: de 37 sugerencias en 2015 a un total de **158 sugerencias de auditoría** recibidas en el marco del programa de trabajo de 2021+. Dos tercios de estas sugerencias, aproximadamente, han sido incorporadas al trabajo actual y futuro, o algunas dieron lugar a informes que hemos publicado recientemente.

Trabajo de auditoría sobre el terreno

La mayor parte del trabajo de auditoría se desarrolla en la sede de la institución en Luxemburgo. Nuestros auditores también efectúan numerosas visitas a la **Comisión Europea** (nuestra principal entidad auditada) y a otras instituciones, órganos y organismos de la UE, a las autoridades nacionales, regionales y locales de los Estados miembros, así como a delegaciones de la UE en terceros países y a organizaciones internacionales que gestionan fondos de la UE.

Asimismo, efectuamos inspecciones sobre el terreno de los receptores de fondos de la Unión **dentro y fuera de la UE**. A través de estas inspecciones, seguimos la pista de auditoría y obtenemos pruebas o evidencia de auditoría directamente de las instancias que intervienen en la gestión de las políticas y programas de la UE, en la recaudación o el desembolso de los fondos europeos, y de los beneficiarios finales de estos.

Tratamos de finalizar nuestras auditorías seleccionadas **en un período de trece meses**, conforme al objetivo establecido en el Reglamento Financiero de la UE.

2020: se realizaron menos auditorías sobre el terreno a causa de las limitaciones del COVID-19

Nuestros **equipos auditores** encargados de las visitas, que duran habitualmente entre varios días y dos semanas, se componen por lo general de dos o tres auditores. En las **inspecciones sobre el terreno** dentro de la UE solemos contar con la colaboración de las entidades fiscalizadoras superiores de los Estados miembros correspondientes.

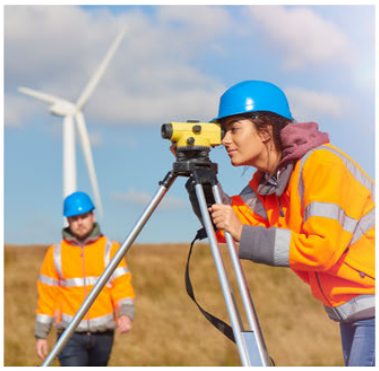

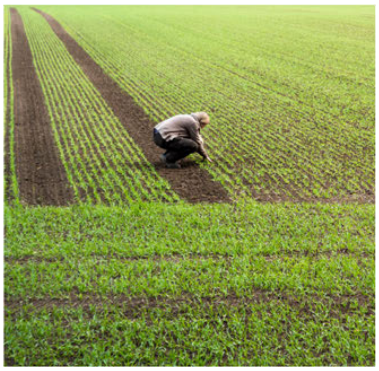

La frecuencia e intensidad de nuestros trabajos de auditoría en los distintos Estados miembros y países beneficiarios dependen del tipo de auditorías llevadas a cabo.

Durante la mayor parte de 2020, las **restricciones de viaje y las medidas sanitarias** (cierres de fronteras, normas de cuarentena, requisitos de pruebas, etc.) limitaron nuestras posibilidades de llevar a cabo el trabajo de auditoría sobre el terreno.

Por tanto, nuestros auditores dedicaron **menos días a la auditoría sobre el terreno** que en años anteriores: un total de **1 190 días** tanto en los **Estados miembros** como **fuera de la UE** (3 605 días en 2019, 3 761 días en 2018). Por otro lado, emplearon **627 días** para visitar las **instituciones de la UE**, así como las agencias y organismos descentralizados en todo el territorio de la Unión, instituciones internacionales como las Naciones Unidas o la OCDE y empresas privadas de auditoría (2 504 días en 2019 y 2 723 días en 2018).

Al mismo tiempo, para interactuar con las entidades auditadas, recurrimos cada vez más a dispositivos de **videoconferencia** y otras **tecnologías informáticas**, como el intercambio seguro de datos y de documentos.

Días dedicados a las visitas de control:

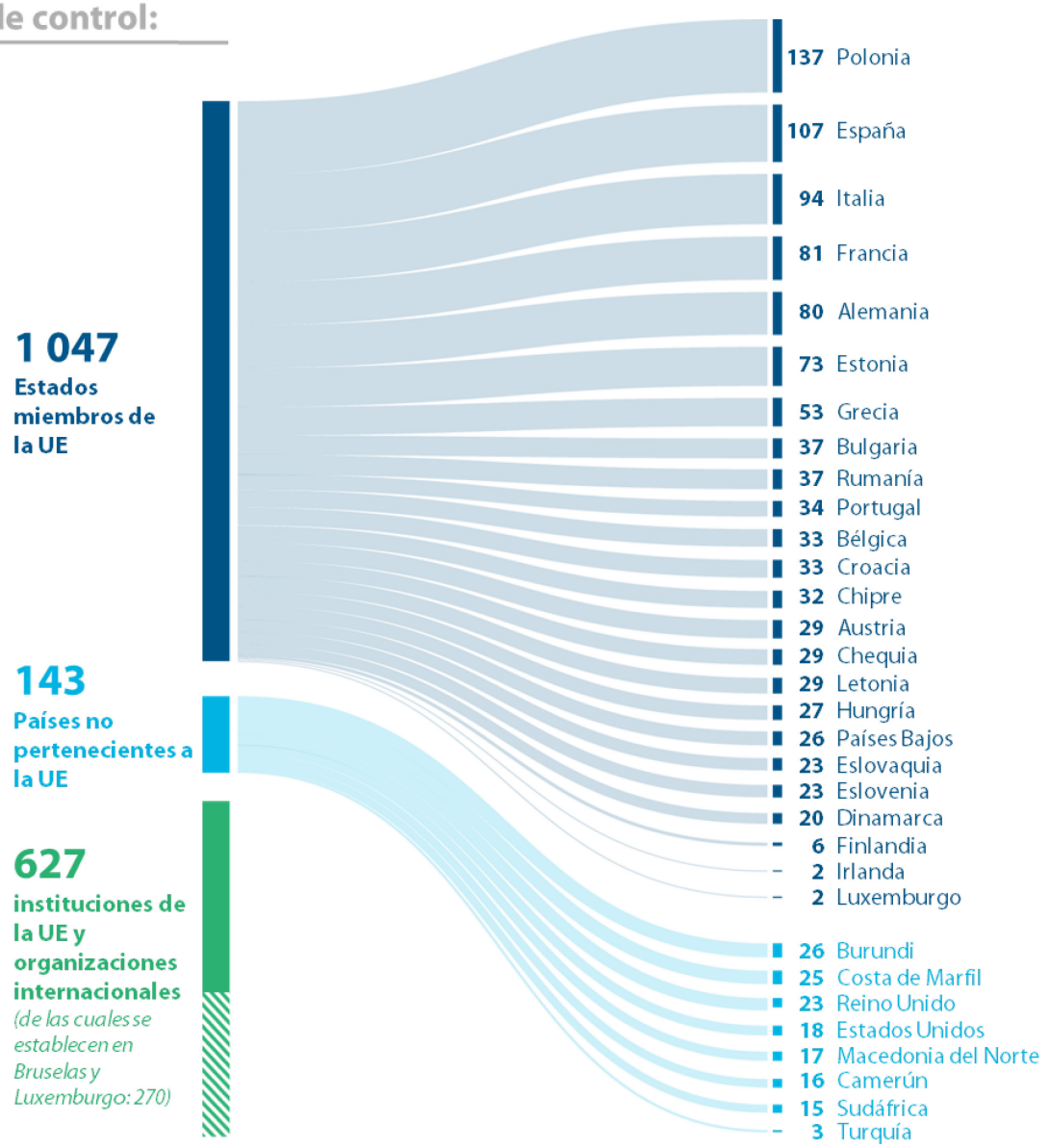

Desglose de 2018 a 2020

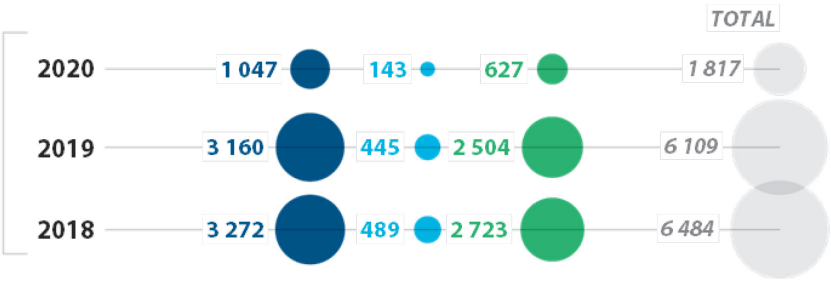

Nuestros informes

Nuestros dictámenes, análisis e informes de auditoría constituyen un elemento esencial de la **cadena de rendición de cuentas de la UE**. Ayudan al Parlamento Europeo y al Consejo a supervisar y examinar la consecución de los objetivos políticos de la UE, y a los gestores de su presupuesto a rendir cuentas (sobre todo en el procedimiento anual de aprobación de la gestión).

En los últimos años, como se establece en nuestra estrategia para el período 2018-2020, hemos prestado una mayor atención a la **evaluación de los resultados en las acciones de la UE**.

Informes especiales y análisis

En 2020, examinamos muchos retos a los que se enfrenta la UE **en los distintos ámbitos del gasto de la UE**, como el gasto en acción por el clima, las carreteras, la congestión urbana, la unión de los mercados de capitales y la defensa comercial, por citar solo algunos ejemplos.

En nuestros **informes especiales**, comprobamos si se han cumplido los objetivos de las políticas y los programas de la UE seleccionados, si se han logrado resultados de forma eficaz y eficiente, y si la actuación de la UE ha aportado **valor añadido**, esto es, si ha logrado mejores resultados que los que se obtendrían solo con medidas nacionales. En estos informes, también formulamos **recomendaciones** en las que indicamos formas de ahorrar dinero, de trabajar mejor, de evitar el despilfarro o de conseguir los objetivos previstos de las políticas con mayor eficacia.

El objetivo de nuestros **análisis** es describir y analizar la situación de un determinado ámbito, con frecuencia desde una perspectiva transversal y basándonos en nuestro trabajo de auditoría previo o en otra información pública. También pueden servir para presentar nuestro análisis de ámbitos o cuestiones que todavía no se han auditado, o para exponer hechos relacionados con cuestiones o problemas específicos. A diferencia de las auditorías, no abordan preguntas de evaluación ni proporcionan garantías.

Las siguientes páginas proporcionan información sobre nuestro trabajo y **ejemplos de informes de 2020** que abarcan distintos ámbitos políticos.

Uso sostenible de los recursos naturales

«Medidas de la UE para abordar el problema de los residuos plásticos» (Análisis 4/2020)

Solo los envases (como vasos de yogur o botellas de agua) suponen aproximadamente el 40 % del uso de plástico y más del 60 % de los residuos plásticos generados en la UE. Constituyen asimismo el tipo de envase con la tasa de reciclado más baja de la UE (ligeramente superior al 40 %). Para abordar este creciente problema de los residuos plásticos, la Comisión adoptó en 2018 la estrategia para el plástico, por la que se duplicaba el actual objetivo de reciclaje al 50 % de aquí a 2025 y al 55 % para 2030. Alcanzar estos objetivos constituiría un avance significativo en la consecución de las metas de la economía circular de la UE.

En este análisis se examinaba la respuesta de la UE al creciente problema de los residuos plásticos, con especial atención a los generados por los envases. En el análisis se destacan algunas de las lagunas, riesgos, retos y oportunidades del enfoque adoptado por la UE para abordar la cuestión de los residuos de envases plásticos.

Las nuevas normas de notificación, más estrictas, deben reflejar una imagen más fiel y probablemente conducirán a la caída de la tasa media declarada de reciclado de envases de plástico de la UE, pasando de la tasa actual del 42 % a casi el 30 %. El reto de elevar la capacidad de reciclaje en la UE es mayor aún con la entrada en vigor del nuevo Convenio de Basilea, que establece condiciones más estrictas para la exportación de residuos plásticos. A partir de enero de 2021 se prohíbe la mayoría de los traslados de residuos, lo cual, unido a la falta de capacidad para tratar los residuos dentro de la UE, representa otra amenaza para el logro de los nuevos objetivos. También existe el riesgo, demasiado grande para que el débil marco de la UE lo contrarreste, de que aumenten los traslados ilegales y los delitos relacionados con los residuos.

La nueva normativa de la UE prevé armonizar y reforzar los regímenes de responsabilidad ampliada del productor con el objetivo de fomentar la reciclabilidad (por ejemplo, mediante sistemas de modulación de tasas o incluso de depósito, devolución y retorno) y no solo la utilización de envases más livianos, como hacen la mayoría de ellos. La normativa sobre el diseño de los envases revisada por la Comisión podría mejorar el diseño de los envases para su reciclabilidad e incentivar su reutilización.

Inversión en cohesión, crecimiento e inclusión

Informe especial 20/2020: «Combatir la pobreza infantil: se requiere orientar mejor el apoyo de la Comisión»

En la UE, casi uno de cada cuatro niños se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que equivale, según los últimos datos de Eurostat, a casi 23 millones de niños (es decir, menores de 18 años). Esto significa que viven en hogares que se encuentran en al menos una de estas tres situaciones: riesgo de pobreza de ingresos, privación material grave e intensidad de trabajo muy baja.

Los estudios han señalado reiteradamente que unas inversiones realizadas durante la infancia con un coste financiero relativamente bajo pueden producir toda una vida de beneficios. En la UE, la lucha contra la pobreza infantil es competencia de los Estados miembros. El papel de la Comisión es apoyar y complementar las acciones nacionales contra la pobreza infantil mediante instrumentos jurídicos y financieros.

Evaluamos si la Comisión había contribuido de manera eficaz a los esfuerzos de los Estados miembros por reducir la pobreza infantil.

Constatamos que era casi imposible evaluar cómo la UE contribuye a los esfuerzos de los Estados miembros por reducir la pobreza infantil. Los instrumentos de la UE examinados no eran jurídicamente vinculantes, por lo que su fuerza y pertinencia eran limitadas, mientras que otros mecanismos más potentes, como el Semestre Europeo o las ayudas con cargo a los fondos de la UE, rara vez abordaban la pobreza infantil de manera específica. Por tanto, era difícil determinar si la acción de la UE contribuye eficazmente a los esfuerzos por atender este importante problema.

Recomendamos que la Comisión introdujera acciones y objetivos para hacer frente a la pobreza infantil en su plan de acción para el pilar europeo de derechos sociales, contara con una orientación interna clara para identificar situaciones que pudieran dar lugar a una posible recomendación específica por país directamente relacionada con la pobreza infantil, orientara y supervisara las inversiones para hacer frente a la pobreza infantil en el período de programación 2021-2027, y garantizase que se ha recopilado evidencia suficiente y fiable que sustentara la próxima iniciativa política de la Garantía Infantil Europea.

Acción exterior, seguridad y justicia

Informe especial 14/2020: «Ayuda de la UE al desarrollo en Kenia»

La ayuda al desarrollo de la UE se destina a la reducción y, en último término, la erradicación de la pobreza en los países beneficiarios incentivando la buena gobernanza y el crecimiento económico sostenible.

En general, cada fondo europeo de desarrollo (FED) dura entre cinco y siete años. En el marco del 11.º FED, 75 países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) recibieron un total de 15 000 millones de euros. La asignación se basaba en cinco indicadores: la población, la renta nacional bruta (RNB) per cápita, el índice de capital humano, el índice de vulnerabilidad económica y los indicadores mundiales de buen gobierno. Países muy poblados como Kenia percibieron una financiación proporcionalmente menor.

El FED es la principal fuente de financiación de la UE en Kenia. La ayuda recibida por este país en el marco del 11.º FED entre 2014 y 2020 ascendió a 435 millones de euros, lo que equivale aproximadamente al 0,6 % de sus ingresos fiscales.

Evaluamos si la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) habían destinado eficazmente esta financiación a aquellos ámbitos en los que más podría contribuir a la reducción de la pobreza. Los auditores se centraron en la eficacia de la ayuda al desarrollo concedida a Kenia a través del FED, la principal fuente de financiación de la UE en este país. Asimismo, se aprovecha el ejemplo de Kenia en el informe para evaluar la metodología de asignación de la ayuda al desarrollo concedida por la UE y contribuir a la concepción de nuevas acciones en el próximo marco financiero plurianual. Los auditores examinaron si la Comisión y el SEAE habían destinado eficazmente el FED a apoyar aquellos ámbitos que tuvieran más posibilidades de contribuir a la reducción de la pobreza en Kenia.

Constatamos que la ayuda se repartía en muchos ámbitos y que la Comisión no había explicado cómo y por qué los sectores beneficiarios de las ayudas contribuirían más a la reducción de la pobreza en Kenia. Aunque, en general, se consiguieron las realizaciones y los resultados esperados con los proyectos auditados, todavía no se había demostrado su impacto en el desarrollo general del país.

Recomendamos replantear el enfoque de la asignación de las ayudas a los países de África, el Caribe y el Pacífico a partir de nuestro trabajo sobre Kenia. Asimismo, recomendamos priorizar determinados sectores en Kenia prestando especial atención a la orientación de la ayuda hacia la consecución de resultados.

Regulación de mercados y economía competitiva

Informe especial 24/2020: «Procedimientos aplicados por la Comisión para el control de las concentraciones y la defensa de la competencia en la UE: es necesario mejorar la supervisión del mercado»

Las normas de competencia de la UE tienen por objeto impedir que las empresas incurran en prácticas anticompetitivas, como los cárteles secretos, o abusen de una posición dominante.
La Comisión puede multar a las empresas que infrinjan estas normas. En los últimos diez años, la aplicación de las normas de competencia de la UE ha tenido que adaptarse a cambios significativos en la dinámica del mercado debido a la aparición de mercados digitales, macrodatos y algoritmos de fijación de precios.

En sus procedimientos de defensa de la competencia, la Comisión hace cumplir las normas sobre competencia en cooperación con las autoridades nacionales de competencia de los Estados miembros y se encarga de supervisar las fusiones de empresas que son significativas para el mercado interior de la UE.

La Comisión examina anualmente más de trescientas notificaciones de concentraciones y unos doscientos asuntos sobre defensa de la competencia. Entre 2010 y 2019 impuso multas por infracciones por un importe de 28 500 millones de euros. Debido a la limitación de los recursos, desde 2005 solo ha emprendido cuatro investigaciones sectoriales por iniciativa propia, que le sirvieron para detectar infracciones.

Evaluamos si la Comisión había detectado y sancionado eficazmente infracciones de las normas sobre competencia relativas a las concentraciones y a la defensa de la competencia, así como su cooperación con las autoridades nacionales de competencia. Asimismo, los auditores analizaron cómo evaluó la Comisión su rendimiento y cómo informó al respecto.

Constatamos que las decisiones adoptadas por la Comisión se referían a problemas de competencia, aunque, debido a la escasez de recursos, las capacidades de supervisión del mercado y de detección de asuntos sobre defensa de la competencia son limitadas. Debido a la creciente cantidad de datos que se deben procesar y al surgimiento de los mercados digitales, las investigaciones eran complicadas y todavía no habían podido abordarse todos los desafíos. Pese a que, por lo general, existe una cooperación estrecha con las autoridades nacionales de competencia, algunos aspectos de la coordinación todavía pueden mejorarse. Además, también es necesario mejorar el modo en que la Comisión evalúa el rendimiento de sus actividades, así como la información que facilita al respecto.

Recomendamos que la Comisión mejorase su capacidad de detectar y sancionar eficazmente infracciones de las normas sobre competencia, cooperara más estrechamente con las autoridades nacionales de competencia y mejorara la información sobre el rendimiento.

Financiación y administración de la Unión

Informe especial 23/2020: «Oficina Europea de Selección de Personal: Es hora de adaptar el proceso de selección a la evolución de las necesidades de contratación de personal»

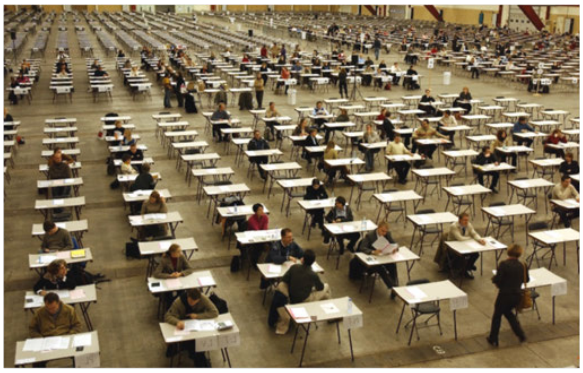

Cada año, las instituciones de la UE contratan alrededor de 1 000 nuevos miembros del personal permanente para carreras a largo plazo entre más de 50 000 candidatos que se presentan a las oposiciones generales de la EPSO, que son muy selectivas: la tasa media de éxito es del 2 %. Entre 2012 y 2018, 411 000 candidatos compitieron por 7 000 puestos en las listas de reserva de la EPSO: las oposiciones generalistas atraen a decenas de miles de candidatos, de los que pueden seleccionarse hasta 200. La EPSO ha reducido la duración de sus procedimientos de 18 a 13 meses, pero aún supera su propio objetivo de 10 meses. El coste por candidato seleccionado es de alrededor de 24 000 euros: la estructura de costes está diseñada para minimizar los costes de las oposiciones a gran escala.

Evaluamos si los procesos de la EPSO lograron atraer y seleccionar a candidatos potenciales adecuados a las instituciones de la UE dentro del plazo previsto y según los criterios de optimización de recursos entre 2012 y 2018.

Constatamos que el proceso de selección de la EPSO no se adaptaba adecuadamente a oposiciones específicas y a pequeña escala que pudieran atraer la candidatura de especialistas a puestos en la función pública de la UE. Al mismo tiempo, los auditores también señalaron una serie de insuficiencias en los procedimientos de selección generalistas llevados a cabo por la EPSO.

Recomendamos reforzar el proceso de selección, introducir un nuevo método de selección para especialistas y mejorar la capacidad de la EPSO de adaptarse a un entorno actual que evoluciona con rapidez.

Informe anual e informes anuales específicos

Los informes anuales presentan principalmente los resultados de nuestra **declaración de fiabilidad** sobre el presupuesto de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo (FED).

Los informes anuales específicos presentan los resultados de nuestro trabajo de auditoría financiera anual sobre las agencias y órganos descentralizados de la UE, así como sobre las empresas comunes y las Escuelas Europeas.

También publicamos un informe sobre los pasivos contingentes derivados de las actividades llevadas a cabo por la Junta Única de Resolución (JUR).

Informe Anual sobre el presupuesto de la UE relativo al ejercicio 2019

Fiscalizamos anualmente **los ingresos y los gastos de la UE** para examinar si las cuentas anuales son fiables y si las operaciones de ingresos y gastos subyacentes a las cuentas son conformes a la normativa financiera aplicable tanto en los Estados miembros como en la UE.

Asimismo, examinamos separadamente **cada ámbito fundamental del presupuesto de la UE** siguiendo las (sub)rúbricas del marco financiero plurianual (MFP). También analizamos por qué se han producido los errores y en qué casos, formulamos recomendaciones de mejora, y examinamos si nuestras anteriores recomendaciones se han puesto en práctica y de qué manera.

Este trabajo exhaustivo constituye la base de nuestra **declaración de fiabilidad**, que debemos presentar al Parlamento Europeo y al Consejo de acuerdo con nuestro mandato establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Presupuesto de la UE:
opinión sin reservas sobre las cuentas y los ingresos

Para el ejercicio 2019, emitimos una **«opinión sin reservas»** sobre las cuentas y sobre los ingresos de la UE.

Presupuesto de la UE:
opinión desfavorable sobre los gastos

En 2019, el **gasto de la UE** ascendió a **159 100 millones** de euros, lo que representa el 2,1 % del gasto público total de los Estados miembros de la UE y el 1 % de la renta nacional bruta de la UE.

Nuestros auditores verificaron una **muestra de 747 pagos** efectuados a los beneficiarios en todos los ámbitos de gasto de una población total de auditoría con un valor aproximado de 126 000 millones de euros. Esto quiere decir que se evaluaron casos diferentes en los que el dinero de la UE se había utilizado para prestar apoyo a proyectos de infraestructuras esenciales, pymes, organismos de investigación, agricultores, estudiantes de Estados miembros de la UE y beneficiarios de países no pertenecientes a la UE.

Para el ejercicio 2019, emitimos una **«opinión desfavorable»** sobre los gastos de la UE.

Nuestra estimación de error para los gastos de 2019 es del 2,7 %

En el ejercicio 2019, estimamos que el nivel de error en el conjunto de los gastos está comprendido **entre el 1,8 % y el 3,6 %**. El punto medio de este intervalo, el denominado **«error más probable»**, es el **2,7 %** (2,6 % en el ejercicio 2018).

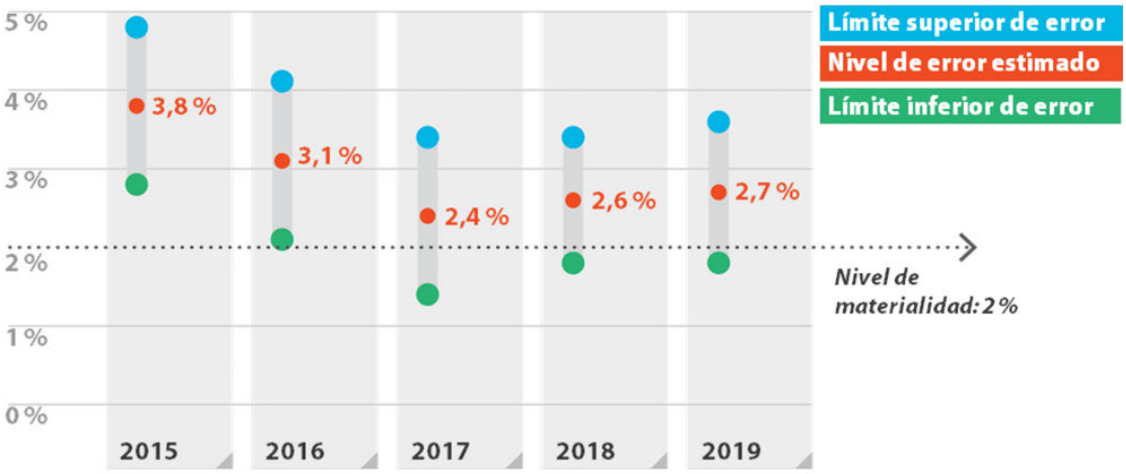

Nota: Utilizamos técnicas estadísticas normalizadas para estimar el nivel de error. Estimamos, con un grado de confianza del 95 %, que el nivel de error de la población está comprendido entre los límites inferior y superior de error (para más información, véase el capítulo 1, anexo 1.1, del Informe Anual relativo al ejercicio 2019).

Más de la mitad de nuestra población de auditoría está afectada por errores materiales

En el ejercicio 2019, los **gastos de alto riesgo** representaron el **53 % de nuestra población de auditoría**, un porcentaje mayor que el registrado en los dos ejercicios anteriores. El **nivel de error estimado para los gastos de alto riesgo** fue del **4,9 %** (4,5 % en el ejercicio 2018).

El gasto de la UE puede ser de **dos tipos**, cada uno con un modelo de riesgo diferenciado:

- ***Pagos de bajo riesgo basados en derechos:*** dependen del cumplimiento de determinados requisitos (menos complejos) por los beneficiarios, entre los que cabe mencionar las becas para estudios e investigación (en el ámbito de «Competitividad»), ayudas directas a los agricultores («Recursos naturales»), y salarios y pensiones del personal de la UE («Administración»).

- ***Reembolsos de gastos de alto riesgo:*** la UE reembolsa costes subvencionables de actividades subvencionables (con normas más complejas): por ejemplo, proyectos de investigación (en el ámbito de «Competitividad»), inversiones en desarrollo regional y rural («Cohesión» y «Recursos naturales») y proyectos de ayuda al desarrollo («Una Europa global»).

Las rúbricas del MFP más proclives a error: «Cohesión económica, social y territorial» y «Competitividad para el crecimiento y el empleo»

En el ejercicio 2019, **«Cohesión económica, social y territorial»** fue la (sub)rúbrica del MFP **más proclive a error**, seguida de **«Competitividad para el crecimiento y el empleo»**.

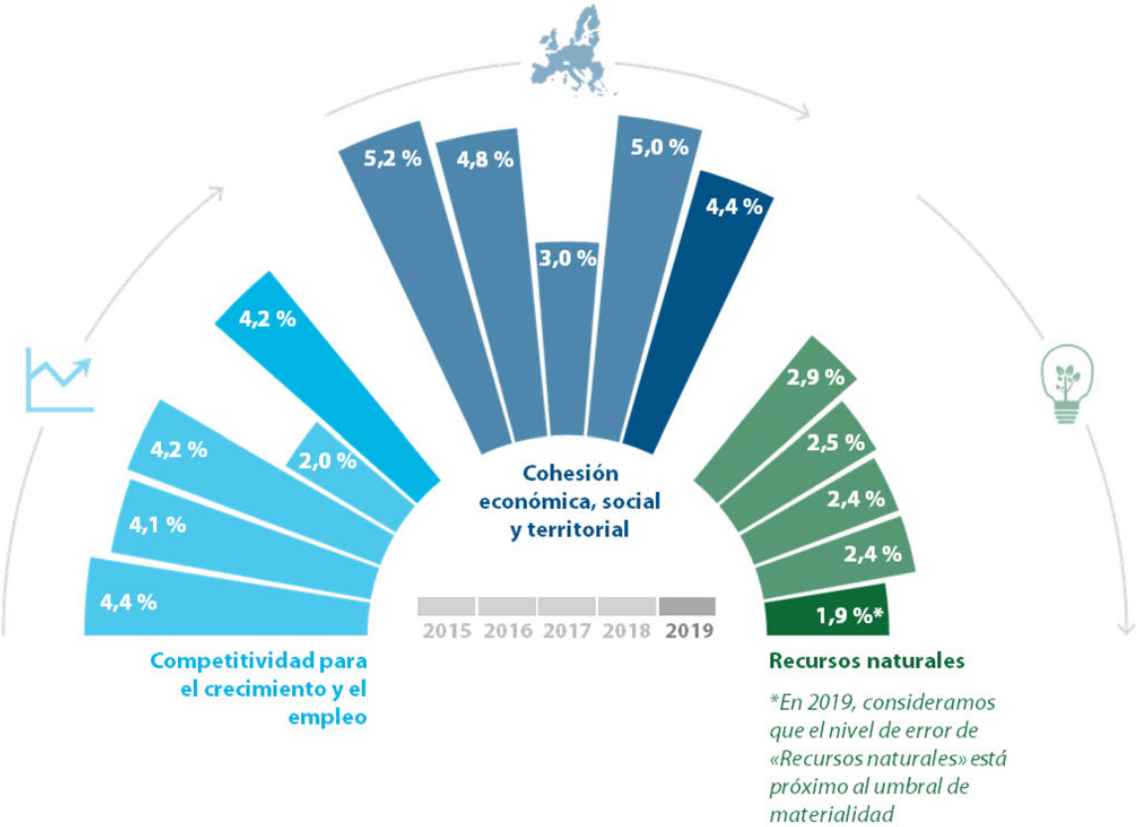

Nota: El nivel de error estimado se basa en los errores cuantificables detectados durante nuestro trabajo, en particular mediante la verificación de una muestra de operaciones. Recurrimos a técnicas estadísticas normalizadas para seleccionar la muestra y estimar el nivel de error (véase el capítulo 1, anexo 1.1, del Informe Anual relativo al ejercicio 2019).

Lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la UE

Seis casos de presunto fraude notificados a la OLAF

Como auditor externo de la Unión Europea, nuestras auditorías no están concebidas expresamente para investigar fraudes, pero los auditores detectan periódicamente algunas actividades presuntamente fraudulentas.

En 2020, se comunicaron a la OLAF **seis casos de presunto fraude** (diez en 2019) que habíamos detectado durante nuestro trabajo de auditoría. En nuestro **informe anual** sobre el presupuesto de la UE, facilitamos información complementaria sobre la naturaleza de estos casos de presunto fraude y la recuperación de fondos recomendada por la OLAF.

Informe Anual sobre el rendimiento: primer proyecto piloto relativo al ejercicio 2019

En el ejercicio 2019, como iniciativa piloto, hemos dividido nuestro informe anual en dos partes diferenciadas. La segunda parte del informe anual se refiere al **rendimiento de los programas de gasto con cargo al presupuesto de la UE**.

Por primera vez en nuestros informes anuales, revisamos el **Informe anual de gestión y rendimiento (IAGR)**, que es el principal informe de alto nivel sobre el rendimiento de la Comisión.

También examinamos **los resultados logrados por los programas de la UE en el marco del MFP 2014-2020**. Nuestro objetivo era determinar el volumen de información pertinente de la que se dispone acerca del rendimiento y, a partir de esta información, evaluar el rendimiento real de los programas de gasto de la UE.

Por otro lado, **realizamos un seguimiento de las recomendaciones de auditoría** que formulamos en los informes publicados en 2016.

Informe Anual sobre los Fondos Europeos de Desarrollo relativo al ejercicio 2019

FED:
opinión sin reservas sobre las cuentas y los ingresos; opinión desfavorable sobre el gasto

Desde su constitución en 1959, los Fondos Europeos de Desarrollo (FED) son el principal instrumento por el que la UE proporciona **ayuda para la cooperación al desarrollo**. Su objetivo es erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible y la integración de los países de África, el Caribe y el Pacífico y países y territorios de ultramar en la economía mundial. Su financiación corre a cargo de los Estados miembros de la UE, mientras que su gestión **fuera del presupuesto de la UE** compete a la Comisión Europea y al Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Como en años anteriores, emitimos una **«opinión sin reservas» sobre las cuentas y los ingresos de los FED** y una **«opinión desfavorable» sobre el gasto de los FED** correspondiente al ejercicio 2019.

Informes anuales específicos sobre las agencias de la UE

Las **agencias de la UE** son personas jurídicas independientes creadas para desempeñar tareas técnicas, científicas o administrativas específicas que ayudan a las instituciones de la UE a concebir y aplicar políticas. En total, existen **43 agencias**.

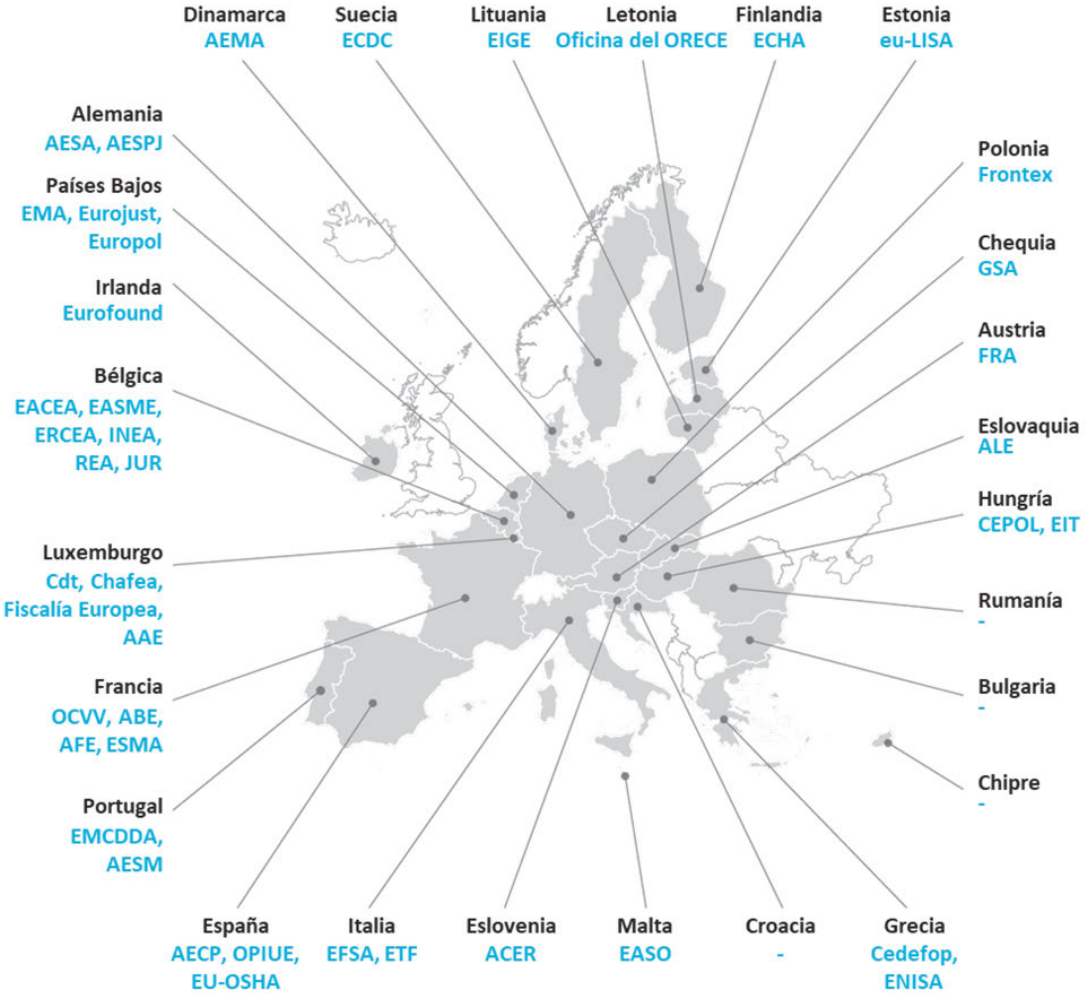

Nota: En el ejercicio 2019, la Fiscalía Europea y la Autoridad Laboral Europea (ALE) todavía no tenían autonomía financiera.

Opinión sin reservas de todas las agencias de la UE correspondiente al ejercicio 2019

En el ejercicio 2019, el **presupuesto total de todas las agencias** (excluida la JUR) que abarca nuestro mandato ascendió a **3 300 millones de euros** (4 200 millones de euros en el ejercicio 2018), lo que equivale al 2,2 % del presupuesto general de la UE de 2019 (2,1 % en el ejercicio 2018).

En líneas generales, nuestra auditoría financiera de las agencias confirmó los resultados positivos notificados en ejercicios precedentes. Emitimos **«opiniones sin reservas»** sobre las cuentas de las 41 agencias, sobre los ingresos y sobre los pagos subyacentes a las cuentas de todas las agencias, excepto algunos problemas que incidían en los pagos realizados por la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) y la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO).

2020: primera auditoría transversal sobre el rendimiento de las agencias de la UE

En 2020, por primera vez, también examinamos el **rendimiento de las agencias de la UE** desde una perspectiva transversal. En nuestra auditoría identificamos la necesidad de mayor flexibilidad en la creación, el funcionamiento y la posible liquidación de las agencias. También constatamos que un apoyo insuficiente de los Estados miembros, la industria, la Comisión Europea o las demás agencias impide a algunas de ellas desempeñar plenamente su función.

Informe anual específico sobre las Empresas Comunes correspondiente al ejercicio 2019

Las empresas comunes son las **asociaciones público-privadas de la UE** con la industria, los grupos de investigación y los Estados miembros, y desempeñan un papel importante en la aplicación de aspectos específicos de la política de investigación de la UE.

Ocho de las **nueve empresas comunes** realizan actividades específicas de investigación e innovación del programa Horizonte 2020 en los ámbitos de transporte, transporte y energía, salud, bioindustrias, componentes y sistemas electrónicos e investigación digital. La novena empresa común, Fusion for Energy, está financiada por Euratom y se dedica a aportar la contribución de Europa al reactor termonuclear experimental internacional (ITER).

En 2020, auditamos por primera vez las cuentas anuales y las operaciones subyacentes de la Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea, creada en 2018.

Opinión sin reservas de todas las empresas comunes correspondiente al ejercicio 2019

En el ejercicio 2019, emitimos **«opiniones sin reservas»** sobre las cuentas, los ingresos y los pagos de todas las empresas comunes.

Sin embargo, como en ejercicios anteriores, nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de 2019 de la Empresa Común **«Fusion for Energy» (F4E)** va acompañada de un **párrafo de énfasis**, principalmente para llamar la atención sobre el riesgo de nuevos aumentos de costes y retrasos en la ejecución del proyecto ITER.

Informes anuales específicos sobre las Escuelas Europeas y los pasivos contingentes de la Junta Única de Resolución

Cada año, informamos de los pasivos contingentes de la Junta Única de Resolución (JUR), la Comisión y el Consejo, que se derivan del desempeño de sus funciones con arreglo al **Reglamento sobre el Mecanismo Único de Resolución**. En nuestro informe relativo al ejercicio 2019, concluimos que la JUR y la Comisión realizaron un esfuerzo fidedigno por revelar los correspondientes pasivos contingentes cuando tenían motivos para ello.

También emitimos nuestro informe anual sobre las cuentas anuales de las trece **Escuelas Europeas**.

Marcamos el inicio del procedimiento de aprobación de la gestión por el Parlamento Europeo

La publicación de nuestros informes anuales también marca el inicio del **procedimiento de aprobación de la gestión**, durante el cual el Parlamento Europeo resuelve (por recomendación del Consejo) si la Comisión y otros organismos han realizado una gestión satisfactoria del presupuesto de la UE y, en caso afirmativo, aprueba su gestión.

A título excepcional, debido al COVID-19, la presentación de nuestros informes anuales de 2019 en el Parlamento Europeo fue aplazada hasta enero de 2021.

Dictámenes

Examen de propuestas de la Comisión para el MFP 2021-2027 y de la iniciativa «Next Generation EU» (NGEU)

Contribuimos a mejorar el enfoque de la Comisión de mejora de la legislación mediante la publicación de dictámenes sobre las **propuestas de la Comisión de legislación nueva o revisada**. El Derecho de la UE exige que emitamos estos dictámenes cuando dichas propuestas legislativas tengan un impacto financiero significativo. Otras instituciones nos pueden solicitar la emisión de dictámenes sobre otros asuntos específicos. Todos nuestros dictámenes se presentan ante el Parlamento Europeo y el Consejo.

En 2020, publicamos **11 dictámenes de este tipo**. La gran mayoría de ellos se refiere bien a modificaciones de las normas vigentes en el MFP 2014-2020 como respuesta de la UE al brote de COVID-19, bien a propuestas legislativas para el **MFP 2021-2027** y la **iniciativa «Next Generation EU»**.

Otros productos de comunicación

Avances de auditoría

Los avances de auditoría proporcionan **información sobre tareas de auditoría (de gestión) en curso**. Se basan en el trabajo preparatorio realizado y su propósito es servir de fuente de información para los interesados en la política o en el programa sujeto a auditoría.

En 2020, publicamos **14 avances de auditoría** (18 en 2019).

Journal

Cada edición del ECA Journal presenta **artículos sobre un tema específico**, en su mayor parte desde la perspectiva de la auditoría, de colaboradores que trabajan dentro y fuera de las instituciones de la UE.

En 2020, publicamos **tres ediciones**: una sobre «**macrodatos y digitalización**», otra referente al «**cambio climático y la auditoría**», y otra dedicada a '**la realización del valor añadido europeo**'.

Conferencias y seminarios en línea

En 2020 también organizamos una serie de conferencias y seminarios en línea. Todos estos actos **fueron organizados a distancia** y estaban abiertos a los ciudadanos y las partes interesadas.

A continuación se exponen dos ejemplos de estas conferencias.

Respuesta de la UE a la estrategia china de inversión impulsada por el Estado

En junio de 2020, organizamos un seminario en línea para debatir la respuesta de la UE a la estrategia de inversión impulsada por el Estado chino en relación con nuestro análisis de 2020 acerca de esta cuestión. Los expertos académicos invitados y los expertos del Tribunal de Cuentas Europeo intercambiaron sus ideas sobre las relaciones entre la UE y China, las implicaciones del auge económico chino y la respuesta de la UE a las inversiones chinas.

Ética e integridad en el sector público

En septiembre de 2020, organizamos una conferencia sobre ética e integridad en la administración pública, con el objetivo de fomentar el debate sobre las **políticas éticas de las instituciones de la UE** y su correlación con la confianza de la ciudadanía en la UE. En los debates participaron representantes del mundo académico, las principales ONG, el Parlamento Europeo, la OCDE, el BEI, la Defensora del Pueblo Europeo y los organismos de normalización en la profesión auditora. La conferencia consistía en un debate de seguimiento de nuestro **Informe Especial de 2019** titulado **«Marcos éticos de las instituciones de la UE auditadas: se pueden mejorar»**.

Innovación y auditoría digital

Nuestra meta consiste en **aprovechar al máximo el uso de la tecnología moderna en auditoría** para aportar más y mejor información en el proceso de rendición de cuentas. En nuestra estrategia para el período 2021-2025 también se reconoce la necesidad de **invertir en auditoría digital**.

El proyecto «La auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo se digitaliza» prosiguió en 2020

En 2020 continuamos la ejecución del proyecto **«La auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo se digitaliza»** para preparar un plan de desarrollo de auditoría digital y coordinar las diferentes iniciativas llevadas a cabo por las salas de fiscalización. Este proyecto transversal está gestionado por un **comité de dirección digital** específico.

2020: Auditoría digital ensayada con éxito para las agencias ejecutivas de la UE

En 2020, aplicamos por primera vez **técnicas de auditoría digital** para la **auditoría financiera de las agencias de la UE**.

La auditoría financiera de las agencias de la UE consta de unos 200 procedimientos de fiscalización que abarcan ámbitos como los pagos, los salarios, las contrataciones públicas, el presupuesto y la contratación de personal. Nuestro proyecto piloto se centró en algunos de estos procedimientos para seis agencias ejecutivas que cuentan con procedimientos administrativos y sistemas informáticos similares.

Este proyecto piloto puso de manifiesto las **posibilidades que ofrece la auditoría digital** en la mejora de la calidad y eficiencia de nuestras auditorías.

ECALab

En 2020, el **ECALab**, un **equipo de laboratorio de innovación** interdisciplinar, siguió explorando diversas tecnologías como la prospección de textos, la inteligencia artificial y el tratamiento de procesos y de datos abiertos para fines de auditoría.

Asimismo, el ECALab apoyó 12 tareas de auditoría con **soluciones innovadoras para la recopilación y el análisis de datos**.

También presentamos el trabajo del equipo del ECALab en varias reuniones internacionales y académicas.

Asociación Europea de Cadena de Bloques

Desde 2018 participamos en la **Asociación Europea de Cadena de Bloques**, una declaración firmada por los 27 Estados miembros, Liechtenstein y Noruega. En particular, hemos liderado el **trabajo sobre la notarización** de la Infraestructura Europea de Servicios de cadena de bloques para el empleo de la tecnología de registros descentralizados y la creación de pistas fiables de auditoría digital, la automatización de los controles de cumplimiento y la verificación de la integridad de los datos.

En 2020, pusimos en marcha un **prototipo utilizando el «registro del Tribunal de Cuentas Europeo»** para garantizar a los usuarios la integridad de nuestras publicaciones, disponibles en nuestro sitio web.

Relaciones institucionales

Trabajamos en estrecha colaboración con el **Parlamento Europeo**, el **Consejo** y los **Parlamentos nacionales** de los Estados miembros, puesto que el impacto de nuestro trabajo depende en gran medida del uso que estas instituciones hagan de los resultados y las recomendaciones de nuestras auditorías.

Parlamento Europeo

En enero de 2020, la **Conferencia de Presidentes de Comisión (CPC)** invitó a nuestro Presidente a un intercambio de opiniones sobre nuestros programas de trabajo de 2020 y 2021+.

Asimismo, nuestros Miembros y equipos auditores son invitados periódicamente a las **comisiones y organismos del Parlamento Europeo**, y en particular a la Comisión de Control Presupuestario, para presentar los resultados de nuestro trabajo.

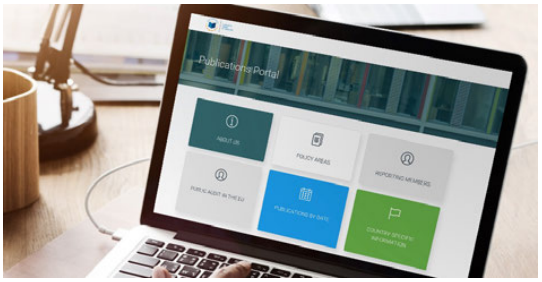

Al final de 2019, la Comisión de Control Presupuestario introdujo un nuevo procedimiento de selección de informes especiales y análisis que deben presentarse en sus sesiones.

Sin embargo, el año 2020 fue una excepción debido a la crisis del COVID-19. Durante la primavera y el verano de 2020, el Parlamento Europeo no pudo organizar reuniones que nos permitieran presentar nuestros trabajos a distancia.

En septiembre de 2020 se posibilitó esta opción y reanudamos nuestras presentaciones. En general, durante 2020, nuestros Miembros presentaron **12 informes especiales** y un **análisis** a la Comisión de Control Presupuestario. En una serie de informes publicados en 2020 y seleccionados por la Comisión de Control Presupuestario, las presentaciones se aplazaron hasta 2021.

Por otro lado, a lo largo de 2020, nuestros Miembros impartieron **18 presentaciones** de informes especiales y análisis a otras **diez comisiones del Parlamento Europeo**. Algunas de estas reuniones se celebraron conjuntamente cuando un mismo informe suscitaba el interés de varias comisiones.

Consejo de la Unión Europea

Como norma general, los órganos preparatorios del Consejo tratan todos nuestros informes especiales, aunque no necesariamente todos los análisis o dictámenes. En 2020, presentamos **30 informes especiales, un análisis y un dictamen** a tres comités del Consejo (Comité Económico y Financiero, Comité de Política Económica y Comité de Servicios Financieros) y a 20 grupos de trabajo del Consejo (en 2019, presentamos 26 informes especiales a 22 grupos de trabajo del Consejo).

En 2020 también participamos **en otros tres actos**:

- presentación del proyecto de presupuesto de 2021 al Comité Presupuestario;
- presentación de las modificaciones del reglamento interno del Tribunal al grupo de trabajo sobre asuntos generales;
- participación en un acto en línea de la Representación Permanente de Rumanía referente a la recuperación económica europea.

Presidencia del Consejo:
Croacia: Enero-junio de 2020
Alemania: Julio - diciembre de 2020

En febrero de 2020, el Presidente Klaus-Heiner Lehne (junto con Ivana Maletić y Rimantas Šadžius, Miembros del Tribunal) se reunió con representantes de la **Presidencia croata del Consejo** y de varias autoridades nacionales. Asimismo, participaron en una conferencia de alto nivel sobre el nuevo MFP.

La mayoría de las reuniones de la **Presidencia alemana del Consejo** tuvieron que celebrarse de forma virtual.

De izquierda a derecha: Željko Reiner (Vicepresidente del Parlamento croata), Ivana Maletić (Miembro del Tribunal), Klaus-Heiner Lehne (Presidente del Tribunal) y Rimantas Šadžius (Miembro del Tribunal).

Parlamentos nacionales

2020: la mayoría de las reuniones con los Parlamentos nacionales se celebraron a distancia

Durante 2020, presentamos nuestro trabajo en **47 reuniones** con los Parlamentos nacionales en **15 Estados miembros**. Desde mediados de marzo de 2020, casi todas estas reuniones se celebraron a distancia.

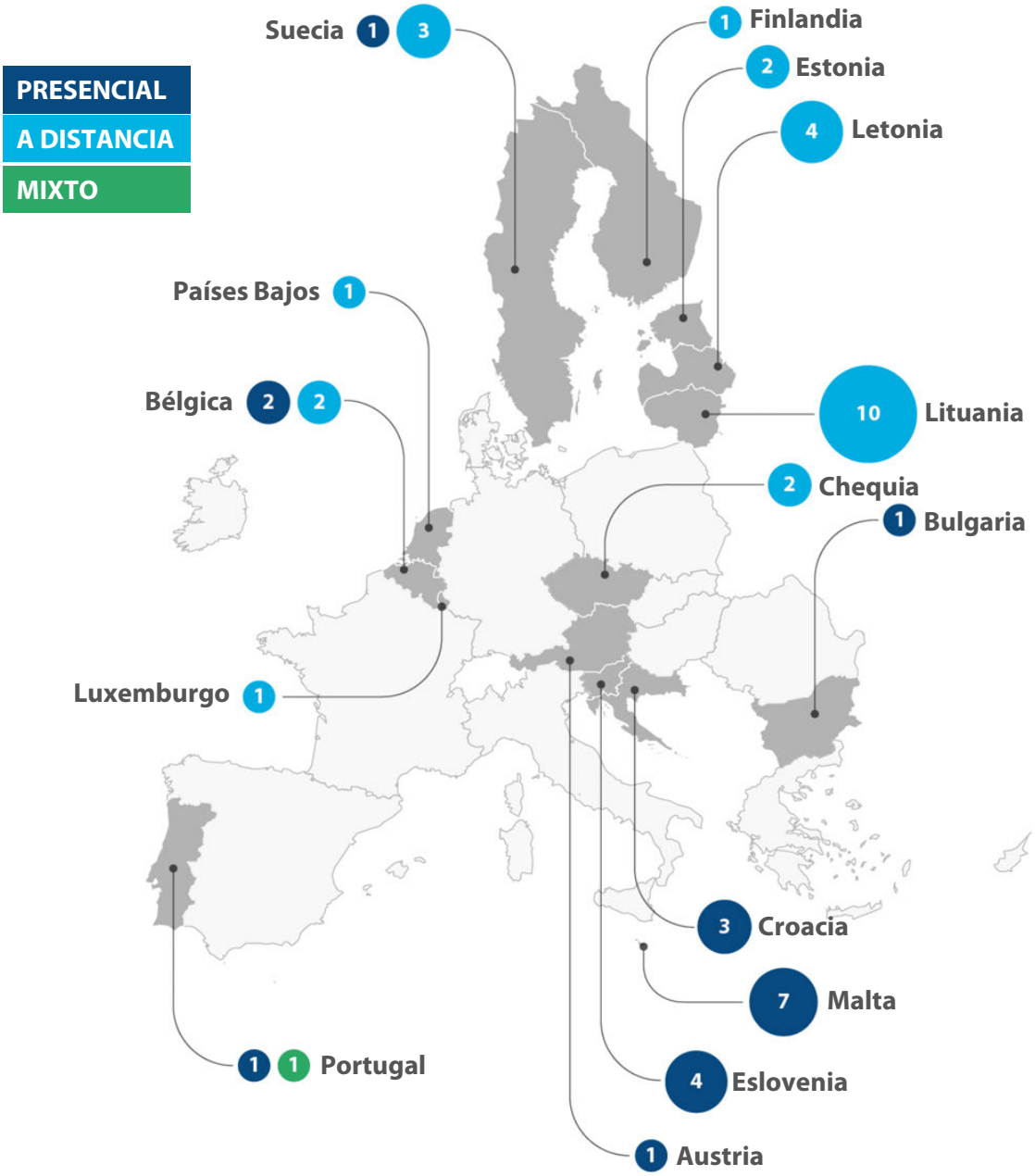

Por otro lado, también se celebraron varios actos en los que presentamos nuestro trabajo a los **Gobiernos y autoridades nacionales de los Estados miembros**.

2020: se redujeron las comparecencias ante el Parlamento Europeo, el Consejo y los Parlamentos nacionales a causa del COVID-19

En general, durante 2020 presentamos los resultados de nuestro trabajo en **156 ocasiones** en las comisiones del Parlamento Europeo, los órganos preparatorios del Consejo y los Parlamentos nacionales, lo que supone una reducción con respecto a años anteriores (264 y 248 ocasiones en 2019 y 2018, respectivamente).

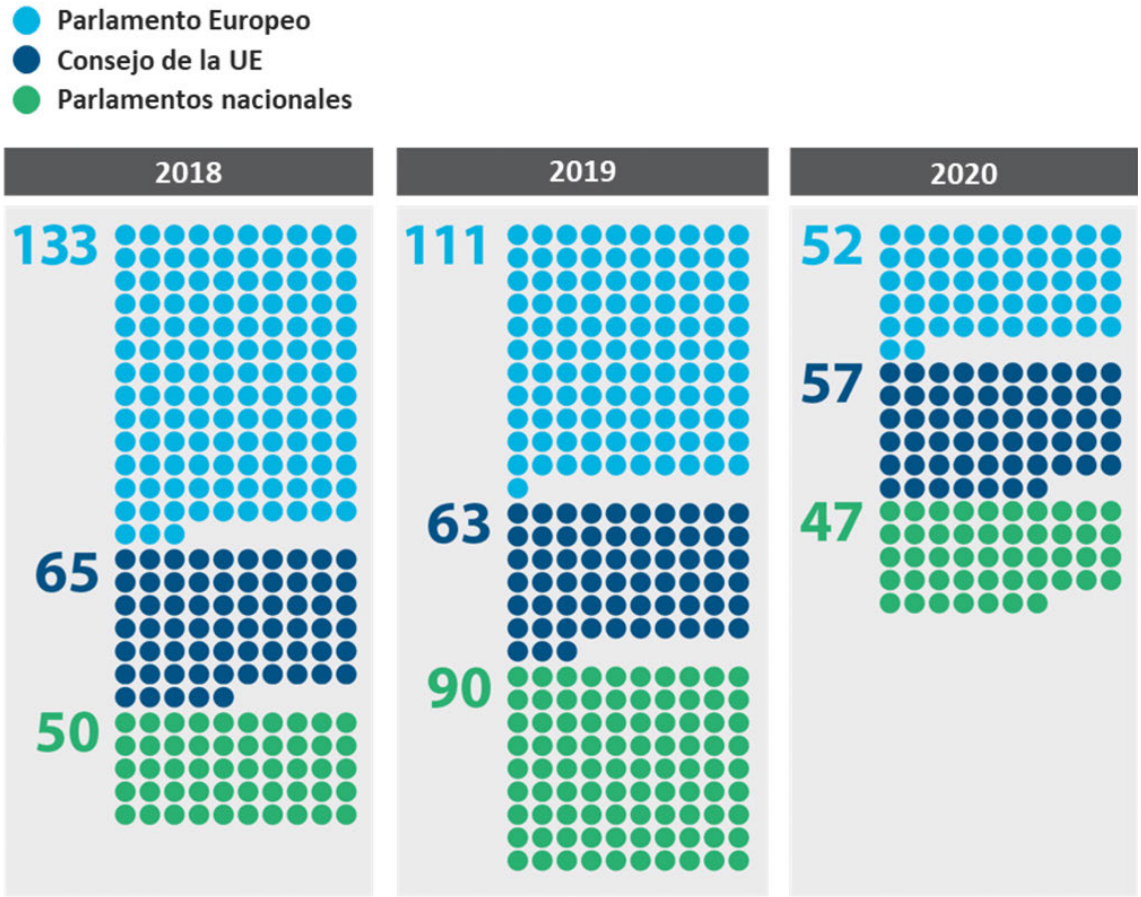

Sin embargo, para el período 2018-2020 en conjunto, se produjo un **aumento significativo** de las comparecencias, especialmente en el Parlamento Europeo. El máximo se alcanzó en 2018 con 133 comparecencias, el último año completo de sesiones plenarias antes de los comicios de mayo de 2019, lo que contrasta con una media de 84 presentaciones anuales en el período 2013-2017.

Comisión Europea

Intercambio de opiniones con nuestras entidades auditadas al más alto nivel

En septiembre de 2020, la **Presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen**, pronunció el discurso principal en el **Seminario del Tribunal de Cuentas Europeo de 2020**, seguido de una presentación del **primer informe anual sobre previsión estratégica** de la Comisión a cargo del vicepresidente de la Comisión Maroš Šefčovič.

En marzo de 2020 Dubravka Šuica, vicepresidenta de la Comisión, visitó el Tribunal de Cuentas Europeo para mantener un intercambio de opiniones con el Presidente Klaus-Heiner Lehne y otros miembros del Tribunal. Los principales temas debatidos fueron los retos demográficos de la UE, la importancia de la democracia y, en particular, la **«Conferencia sobre el Futuro de Europa»**.

Dubravka Šuica (Vicepresidenta de la Comisión Europea) y Klaus-Heiner Lehne (Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo).

Durante años, ha sido práctica consolidada que los Miembros del Tribunal celebren una **reunión anual** con sus homólogos en la Comisión Europea.

Sin embargo, en 2020 se acordó aplazar esta reunión anual a una fecha posterior debido al COVID-19.

Cooperación con otras entidades fiscalizadoras superiores

Comité de Contacto de las EFS de la UE

Nuestra cooperación con las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de los 27 Estados miembros se desarrolla principalmente en el marco del **Comité de Contacto de los presidentes de las EFS de la UE**. Este foro facilita la promoción del trabajo de auditoría externa independiente en la UE y en sus Estados miembros.

En 2020 iniciamos un nuevo tipo de cooperación en el ámbito de auditoría, la **Red de auditoría** de la UE sobre cuestiones **relacionadas con la pandemia de COVID-19**, para intercambiar conocimientos y resultados. El objetivo es el intercambio de conocimientos y experiencias, así como aumentar la visibilidad y el impacto del trabajo pertinente de auditoría de las EFS.

Aplazamiento de la reunión anual de 2020

Debido al COVID-19, la **reunión anual de 2020**, prevista para octubre de 2020 en Luxemburgo, se aplazó hasta 2021.

Compendio de auditoría sobre ciberseguridad publicado en diciembre de 2020

En diciembre de 2020, en nombre del Comité de Contacto, publicamos el **Compendio de auditoría** sobre la manera en que los auditores examinan la **ciberseguridad** en toda la Unión Europea. El informe aporta información de referencia pertinente sobre ciberseguridad en la UE y sus Estados miembros, y refleja la creciente atención que los auditores prestan a la resiliencia de los sistemas informáticos e infraestructuras digitales esenciales. A este respecto, también ofrece una visión general del trabajo de auditoría pertinente y se basa en las conclusiones recientes del Tribunal de Cuentas Europeo y de las EFS de 12 Estados miembros de la UE.

Con su **tercera edición**, el Compendio de Auditoría ya se ha convertido en una publicación anual del Comité de Contacto.

Red sobre tecnología e innovación para la auditoría

En noviembre de 2020, también iniciamos una **plataforma de colaboración e intercambio de conocimientos** con otras EFS de la UE sobre **tecnología e innovación para la auditoría (TINA)**.

Intosai

En 2020, seguimos participando activamente en el trabajo de la **Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai)**, en particular como vicepresidente del comité de normas profesionales desde diciembre de 2016 y como miembro de sus subcomités. En noviembre de 2020 participamos en la reunión virtual del consejo de administración de la Intosai. Asimismo, dirigimos el proyecto de revisión de la ISSAI 200 del Subcomité de Auditoría Financiera y Contabilidad (FAAS).

También participamos en las actividades y proyectos de otros **órganos de trabajo de la Intosai**, en particular en auditoría del medio ambiente, macrodatos, modernización financiera y reforma regulatoria. También participamos en el grupo operativo sobre la profesionalización del auditor de la Intosai (TFIAP) y en la iniciativa de desarrollo de la Intosai (IDI).

Eurosai

Asimismo, participamos activamente en las actividades de la **Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Eurosai)**, la rama europea de la Intosai, especialmente en los grupos de trabajo sobre auditoría del medio ambiente, tecnologías de la información, y auditoría de fondos asignados a desastres y catástrofes.

En 2020, constituimos un grupo de proyecto sobre la **«Preparación para los riesgos futuros y la crisis climática: ¿Ha llegado el momento de que la auditoría adopte una visión a largo plazo?»** dentro de la cartera de «Visión de futuro y cuestiones emergentes». Por otro lado, contribuimos activamente al grupo de proyecto sobre la auditoría de la respuesta al COVID-19.

EFS de los países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE

También apoyamos a las **EFS de los países candidatos y candidatos potenciales de la UE** (Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo[*], Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia y Turquía).

En febrero de 2020, participamos en una **conferencia sobre el «Trabajo con los Parlamentos para mejorar el impacto de la auditoría»**, organizada por la EFS de Montenegro.

[*] Esta designación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la RCSNU 1244/1999 y con el dictamen de la CIJ sobre la declaración de independencia de Kosovo.

Nuestra gestión

Miembros

El Tribunal de Cuentas Europeo es un **órgano colegiado** compuesto por Miembros, uno por cada Estado miembro. Los Miembros son nombrados por el Consejo, previa consulta al Parlamento Europeo, una vez designados por el respectivo Gobierno nacional. No tenemos competencia en el proceso de nominación o nombramiento de nuestros Miembros.

Los Miembros del Tribunal tienen un **mandato de seis años renovable**. Ejercen sus funciones con **absoluta independencia** y en interés general de la UE. Al asumir el cargo, se comprometen solemnemente ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

En 2020, y al principio de 2021, el Consejo nombró dos nuevos Miembros: Helga Berger de Austria (desde el 1 de agosto de 2020) y Marek Opioła de Polonia (desde el 1 de febrero de 2021, quien terminará el mandato del antiguo Miembro Janusz Wojciechowski, nombrado Comisario de agricultura de la UE en 2019). Phil Wynn Owen (del Reino Unido) fue Miembro hasta el 31 de enero de 2020.

En 2020, por circunstancias excepcionales, solo se celebraron **tres reuniones presenciales** del Colegio (21 veces en 2019 y 18 veces en 2018). La **tasa de asistencia** a estas reuniones fue del **96 %**.

Al inicio de la pandemia de COVID-19, se estableció un procedimiento extraordinario para que el Colegio pudiera adoptar documentos sin reuniones presenciales. Desde marzo de 2020 el Colegio celebró **22 reuniones conforme a dicho procedimiento extraordinario**. Dado que se estimaron equivalentes a un procedimiento escrito, no se determinó la tasa de asistencia.

Seminario del Tribunal de Cuentas Europeo de 2020: debate sobre la estrategia de 2021-2025 y el programa de trabajo de 2021+

Una vez al año, nuestros Miembros, el Secretario General y los directores se **retiran dos días** para debatir cuestiones importantes relacionadas con el funcionamiento futuro de la institución.

En el **seminario del Tribunal de Cuentas Europeo**, que se celebró este año en septiembre de 2020 en nuestras propias instalaciones, pudimos debatir el **primer borrador de nuestra nueva estrategia para el período 2021-2025** elaborada por el Grupo Consultivo de Estrategia y Previsión y el **programa de trabajo de 2021+**.

Seminario del Tribunal de Cuentas Europeo, septiembre de 2020, Luxemburgo.

Presidente

El presidente es responsable de la estrategia de la institución, de la gestión de la planificación y del desempeño, de la comunicación y las relaciones con los medios, de las relaciones institucionales, de los asuntos jurídicos y de la auditoría interna, y también representa a la institución en el exterior.

Los Miembros eligen entre ellos a un **Presidente** del Tribunal por un período de tres años renovable. A continuación, este asume la función de primero entre iguales (*primus inter pares*).

Klaus-Heiner Lehne fue elegido presidente en septiembre de 2016 y reelegido en septiembre de 2019.

Presidente y Miembros

Presidente
Klaus-Heiner LEHNE

Sala I Uso sostenible de los recursos naturales	Sala II Inversión en cohesión, crecimiento e inclusión	Sala III Acción exterior, seguridad y justicia	Sala IV Regulación de mercados y economía competitiva	Sala V Financiación y administración de la Unión	Miembro del Comité de control de calidad de la auditoría
(Decano) Samo JEREB	(Decana) Iliana IVANOVA	(Decana) Bettina JAKOBSEN	(Decano) Alex BRENNINKMEIJER	(Decano) Tony MURPHY	Jan GREGOR
Nikolaos MILIONIS	Ladislav BALKO	Baudilio TOMÉ MUGURUZA	Mihails KOZLOVS	Eva LINDSTRÖM	
João FIGUEREIDO	Lazaros S. LAZAROU	Leo BRINCAT	Rimantas ŠADŽIUS	François-Roger CAZALA	
Viorel ȘTEFAN	Pietro RUSSO	Juhan PARTS	Ildikó GÁLL-PELCZ	Helga BERGER	
Joëlle ELVINGER	Annemie TURTELBOOM	Hannu TAKKULA	Ivana MALETIĆ	Marek OPIOŁA	

Nota: En febrero de 2021.

Salas de fiscalización y comités de auditoría

Los Miembros se adscriben a una de las **cinco Salas de fiscalización** del Tribunal, en las que se elaboran y adoptan informes, dictámenes y análisis. Las Salas de fiscalización reparten sus funciones entre los Miembros que las componen. Cada Miembro debe rendir cuentas a la Sala, y al Tribunal, por sus propias tareas de auditoría. El trabajo de auditoría es realizado por auditores profesionales que trabajan en las direcciones de las Salas de fiscalización.

Están dirigidas por un decano elegido por los Miembros entre los propios Miembros de la Sala. En diciembre de 2020, los **decanos de las cinco Salas de fiscalización** del Tribunal eran Samo Jereb, Iliana Ivanova, Bettina Jakobsen, Alex Brenninkmeijer y Tony Murphy.

El **Comité de Control de Calidad de la Auditoría** se ocupa de las políticas, las normas y la metodología de auditoría del Tribunal, del fomento y el desarrollo de la auditoría y del control de calidad de la auditoría. Está compuesto por un miembro de cada Sala de fiscalización y presidido por Jan Gregor.

Las decisiones relativas a cuestiones estratégicas y administrativas más generales son adoptadas por el **Comité Administrativo** y, en su caso, el Colegio de Miembros, ambos presididos por el presidente. El comité administrativo está formado por el presidente del Tribunal, los decanos de las Salas, el presidente del Comité de Control de Calidad de la Auditoría y el Miembro encargado de Relaciones Institucionales (al final de 2020, Rimantas Šadžius).

En 2020, a causa del COVID-19, las reuniones de la cámara física y los comités se celebraron hasta mediados de marzo. La **tasa media de asistencia** a estas reuniones fue del 96 % para las salas de fiscalización y del 91 % para el comité administrativo y el Comité de Control de Calidad de la Auditoría.

Asimismo, existen otros comités, como el **Comité de Ética** (presidido por João Figueiredo), el **Comité de Auditoría** (presidido por Ildikó Gáll-Pelcz al final de 2020), el **Comité Directivo Digital** (presidido por Eva Lindström) y el **Grupo Consultivo de Estrategia y Previsión** (presidido por João Figueiredo).

Nuestra alta dirección está compuesta por el **secretario general** y los **directores**. En total, contamos con diez direcciones: cinco adjuntas a las Salas de fiscalización, una al Comité de Control de Calidad de la Auditoría, una al presidente y tres al secretario general.

Eduardo Ruiz García fue secretario general hasta abril de 2020 y Philippe Froidure asumió el cargo con carácter provisional hasta el final del año. El 1 de enero de 2021, **Zacharias Kolias** asumió sus funciones como el **nuevo secretario general electo del Tribunal** por un período de seis años.

Nota: En febrero de 2021.

Medición del desempeño

Aplicamos un conjunto de **indicadores clave de resultados** para informar a la dirección de los avances en la consecución de nuestros objetivos estratégicos, apoyar el proceso de adopción de decisiones y proporcionar información sobre los resultados obtenidos a los interlocutores institucionales. Los indicadores clave de resultados aportan una visión general de nuestro rendimiento como organización en cuanto a la divulgación, el impacto y la percepción de nuestro trabajo.

32 informes publicados en 2020, a pesar de las restricciones del COVID-19

En 2020, y a pesar de las difíciles circunstancias que planteó el COVID-19, publicamos **32 informes**: 26 informes especiales y 6 análisis. Sin embargo, se trata de seis informes menos que los 38 previstos en el programa de trabajo revisado de 2020, ya que a lo largo del año se retrasaron algunas auditorías.

Número de informes publicados

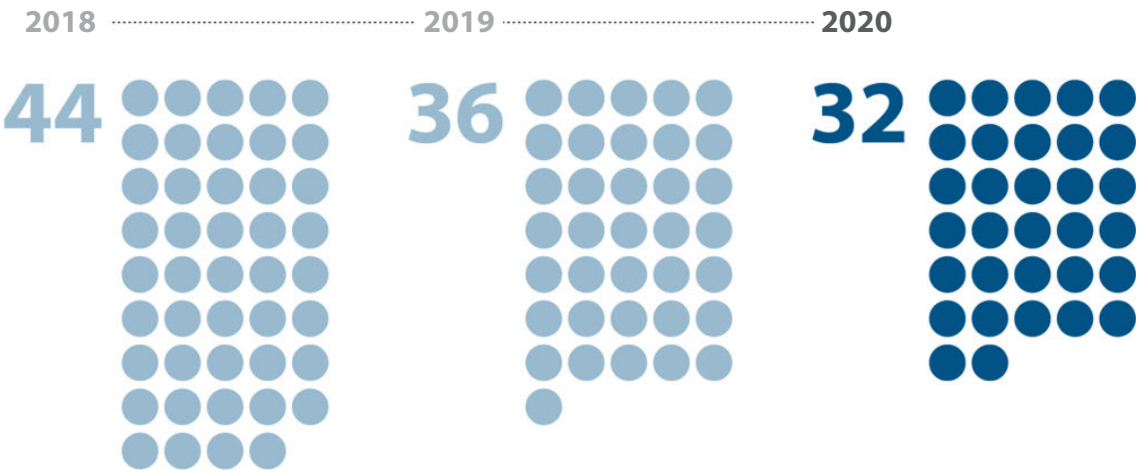

Si comparamos el período estratégico 2018-2020 con el período anterior, podemos observar un **aumento significativo en el número de informes** publicados cada año. Por término medio, hemos publicado 37 informes en los últimos tres años, frente a los 27 informes del período 2013-2017. Este aumento se debe en parte a los análisis, que han ampliado nuestra cartera de publicaciones.

En total, cerramos el año 2020 con **69 publicaciones**.

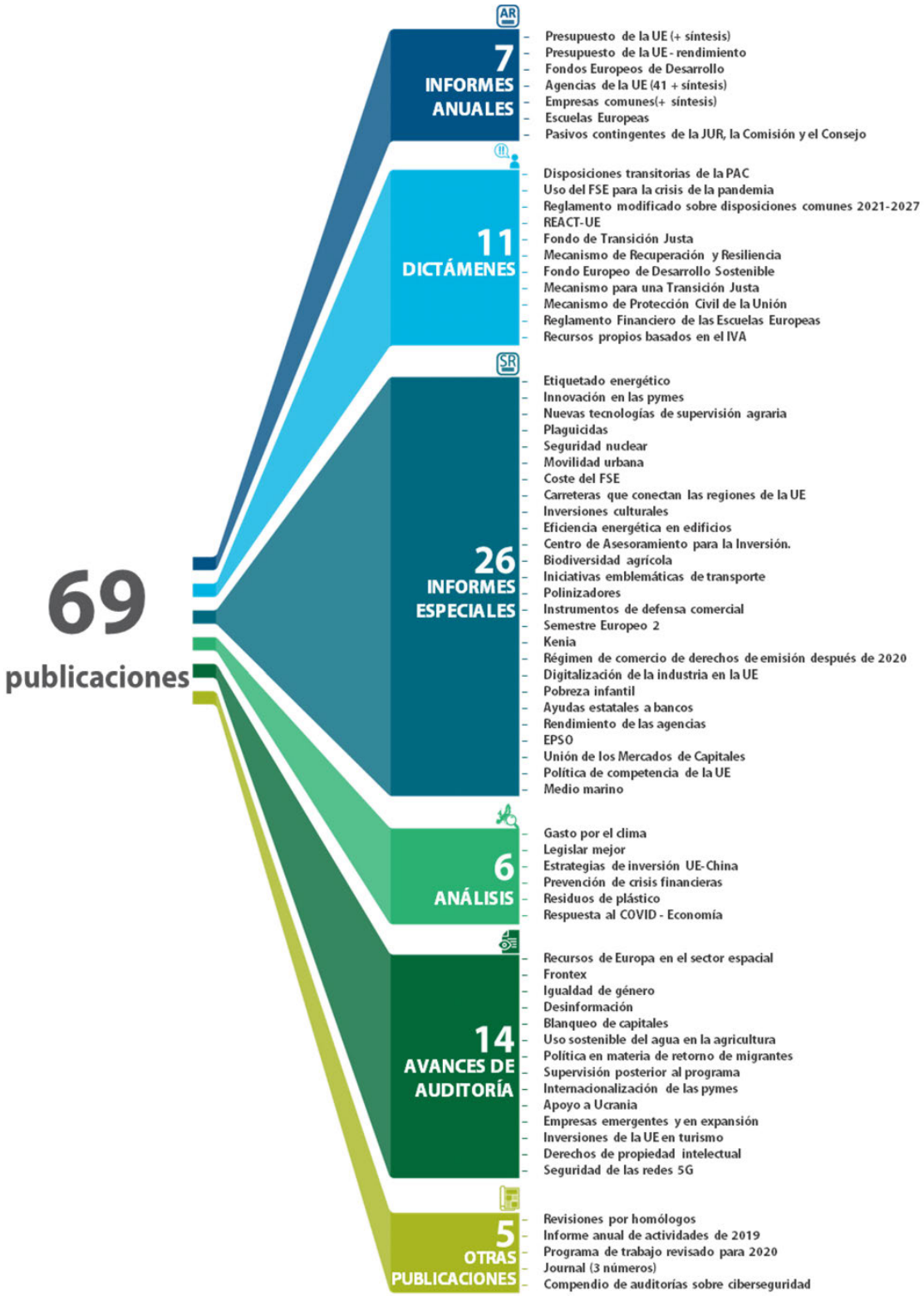
69
publicaciones
AR
7
INFORMES ANUALES
Presupuesto de la UE (+ síntesis)
Presupuesto de la UE - rendimiento
Fondos Europeos de Desarrollo
Agencias de la UE (41 + síntesis)
Empresas comunes(+ síntesis)
Escuelas Europeas
Pasivos contingentes de la JUR, la Comisión y el Consejo
11
DICTÁMENES
Disposiciones transitorias de la PAC
Uso del FSE para la crisis de la pandemia
Reglamento modificado sobre disposiciones comunes 2021-2027
REACT-UE
Fondo de Transición Justa
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible
Mecanismo para una Transición Justa
Mecanismo de Protección Civil de la Unión
Reglamento Financiero de las Escuelas Europeas
Recursos propios basados en el IVA
SR
26
INFORMES ESPECIALES
Etiquetado energético
Innovación en las pymes
Nuevas tecnologías de supervisión agraria
Plaguicidas
Seguridad nuclear
Movilidad urbana
Coste del FSE
Carreteras que conectan las regiones de la UE
Inversiones culturales
Eficiencia energética en edificios
Centro de Asesoramiento para la Inversión.
Biodiversidad agrícola
Iniciativas emblemáticas de transporte
Polinizadores
Instrumentos de defensa comercial
Semestre Europeo 2
Kenia
Régimen de comercio de derechos de emisión después de 2020
Digitalización de la industria en la UE
Pobreza infantil
Ayudas estatales a bancos
Rendimiento de las agencias
EPSO
Unión de los Mercados de Capitales
Política de competencia de la UE
Medio marino
6
ANÁLISIS
Gasto por el clima
Legislar mejor
Estrategias de inversión UE-China
Prevención de crisis financieras
Residuos de plástico
Respuesta al COVID - Economía
14
AVANCES DE AUDITORÍA
Recursos de Europa en el sector espacial
Frontex
Igualdad de género
Desinformación
Blanqueo de capitales
Uso sostenible del agua en la agricultura
Política en materia de retorno de migrantes
Supervisión posterior al programa
Internacionalización de las pymes
Apoyo a Ucrania
Empresas emergentes y en expansión
Inversiones de la UE en turismo
Derechos de propiedad intelectual
Seguridad de las redes 5G
5
OTRAS PUBLICACIONES
Revisiones por homólogos
Informe anual de actividades de 2019
Programa de trabajo revisado para 2020
Journal (3 números)
Compendio de auditorías sobre ciberseguridad

Presencia en los medios de comunicación

En 2020, el interés de los medios de comunicación por nuestros informes de auditoría se mantiene estable, pero en general desciende la cobertura mediática

En 2020, registramos unos **32 000 artículos en línea y publicaciones de medios sociales** relacionadas con nuestros informes de auditoría, otras publicaciones o con el Tribunal de Cuentas Europeo en general (51 000 en 2019 y 44 000 en 2018).

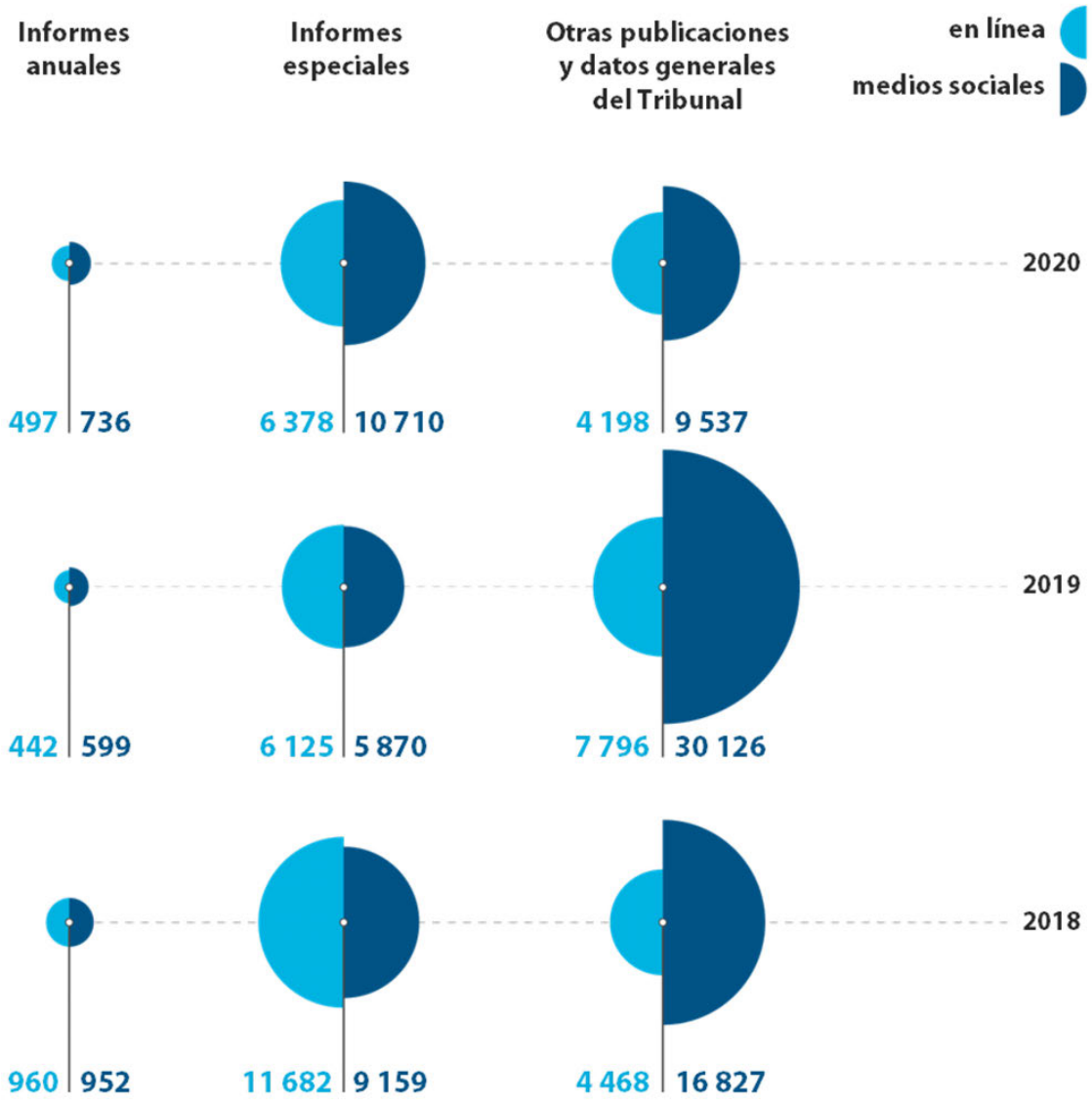

La cobertura mediática puede variar significativamente en función del tema y complejidad de los informes. Asimismo, los factores externos pueden tener una gran influencia en el interés de los medios por nuestras publicaciones, como sucede, en particular, cuando la fecha de publicación de un informe coincide con un acto o un acontecimiento político importantes, que incremente en gran medida el interés del público por el tema tratado. Además, en tiempos de emergencia, como en la pandemia de COVID-19, la atención de los medios de comunicación se centra especialmente en todo aquello que trate de la crisis.

En comparación con ejercicios anteriores, el **interés en nuestros informes de auditoría** se mantuvo **generalmente estable**. Paralelamente, se produjo una disminución considerable de la cobertura mediática de otras publicaciones y del Tribunal en general. Esto puede atribuirse, en parte, a la reducción de nuestras actividades de comunicación en los canales de los medios sociales a partir de mediados de marzo de 2020.

La interacción en línea con la prensa resulta un éxito

En 2020, publicamos **68 comunicados de prensa** en 23 lenguas de la UE, así como notas informativas y convocatorias de prensa en determinadas lenguas. También realizamos una serie de **entrevistas** con los principales medios de comunicación de toda Europa. Además, celebramos **22 sesiones informativas para la prensa**, entre las que se cuentan las organizadas por distintos países para el informe anual. Casi todas ellas tuvieron lugar a distancia, con una participación mucho más amplia y numerosa, procedente en particular de los medios de comunicación de los Estados miembros.

Asimismo, organizamos **visitas sobre el terreno a nuestra sede para periodistas** procedentes de Bruselas y de los Estados miembros, y varias sesiones informativas destinadas a interlocutores del sector, ONG y grupos de reflexión.

Un millón de visitas a nuestro sitio web

En 2020, nuestro sitio web recibió más de **un millón** de visitas. En total, tuvimos alrededor de **463 500** visitantes individuales.

La actividad de los medios sociales se redujo a la mitad

Los medios sociales son canales indispensables de comunicación y nos permiten interactuar directamente con los ciudadanos. En 2020, en el contexto de la crisis de COVID-19, decidimos reducir nuestra **actividad en los medios sociales**; en general, realizamos 1 007 publicaciones en redes sociales sobre el Tribunal de Cuentas Europeo y su trabajo en nuestros canales de las redes sociales (1 836 en 2019).

El **ECA Journal** constituye una fuente esencial de contenidos para nuestras publicaciones en medios sociales. En 2020, alrededor de **un tercio de nuestras publicaciones en medios sociales** (32 %) reprodujo artículos publicados anteriormente en una edición del ECA Journal (el 26 % en 2019).

En 2020 siguió aumentando el número de seguidores en medios sociales

Al final de 2020, nuestras tres cuentas en medios sociales (Twitter, LinkedIn y Facebook) habían atraído a alrededor de **35 000 seguidores** (aproximadamente 29 500 en 2019).

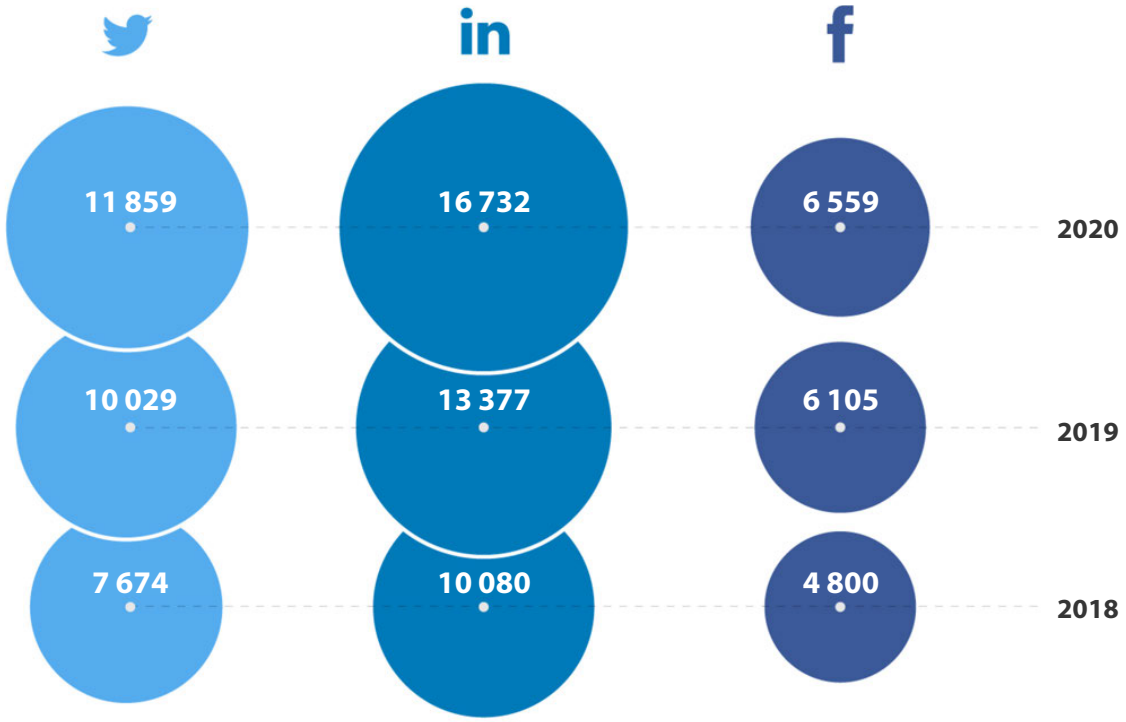

La cobertura mediática fue cinco veces mayor que en el anterior período estratégico

En general, en los últimos años, el **aumento de la cobertura mediática** de nuestros informes, otras publicaciones y el Tribunal de Cuentas Europeo en general ha sido significativo: una media anual de **42 300 artículos en línea y publicaciones en medios sociales** durante el período estratégico 2018-2020 con respecto a las **7 300 menciones** en el período 2013-2017, es decir, **se ha quintuplicado** con respecto al período anterior.

Impacto y percepción de nuestro trabajo

El 84 % de nuestros encuestados considera que nuestros informes son útiles para su trabajo

Evaluamos **la probable utilidad e impacto de nuestro trabajo** a través de la percepción que tienen los lectores de nuestros informes en el Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión, las agencias de la UE, las representaciones permanentes, las agencias y las EFS de los Estados miembros, las ONG, las instituciones académicas, los medios de comunicación y otras partes interesadas.

Desde 2018, hemos llevado a cabo encuestas electrónicas anonimizadas para pedir a los lectores de nuestros informes que formulen **observaciones sobre una selección de estos**. En estas encuestas, pueden aportar su **opinión cualitativa sobre los informes** y formular sugerencias generales sobre nuestro trabajo.

En 2020, el **84 % de los más de 550 encuestados** respondió que nuestros informes eran útiles para su trabajo y el **75 %** consideraba que estos tenían repercusión. Este resultado es similar al del año anterior (88 % y 81 %, respectivamente, en 2019).

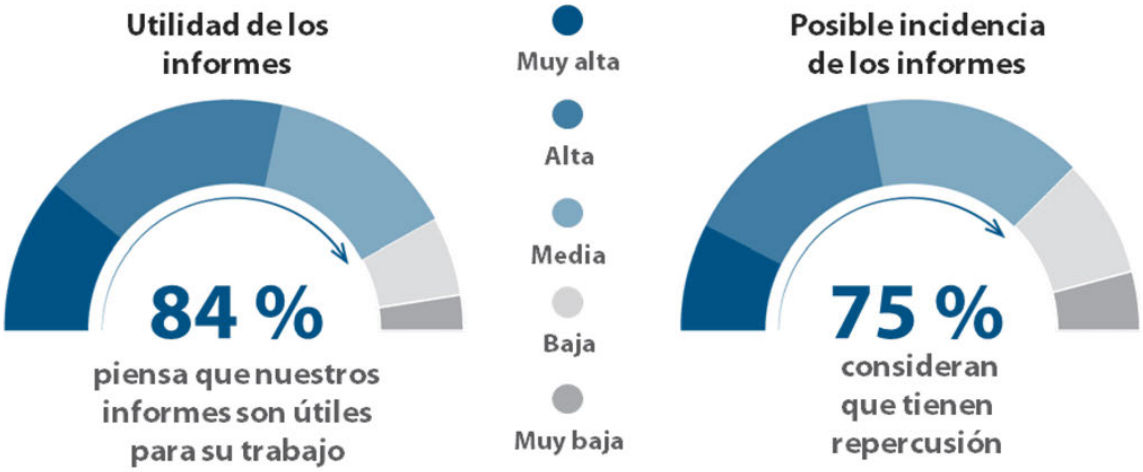

Seguimiento de nuestras recomendaciones

Casi todas nuestras recomendaciones de 2016 fueron aplicadas

Medimos la aplicación de nuestras recomendaciones a partir del **seguimiento realizado por nuestros auditores**. En 2020, analizamos las recomendaciones formuladas en nuestros informes de 2016.

Este análisis mostró que el **97 % de las 29 recomendaciones** formuladas en nuestro **informe anual de 2016** y el **91 % de las 360 recomendaciones** de nuestros **informes especiales de 2016** se habían aplicado plenamente, en la mayoría de los aspectos o (al menos) en algunos de ellos.

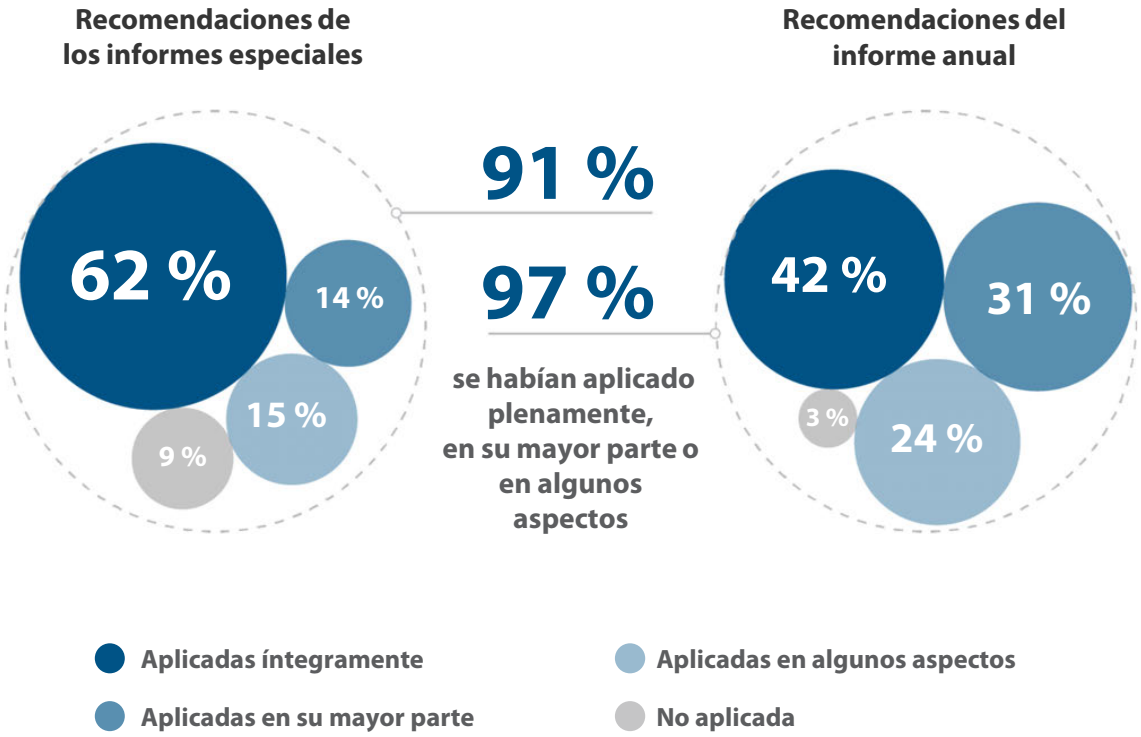

Nuestro personal

Recursos humanos

Al término de 2020, como en ejercicios anteriores, la plantilla de la institución contaba con un total de **853 puestos permanentes y temporales**, de los cuales 535 correspondían a Salas, entre ellos, 114 puestos asignados a los Gabinetes de los Miembros.

La plantilla también contaba con **83 agentes contractuales** y **15 expertos nacionales en comisión de servicio** al final del año (75 y 16, respectivamente, en 2019).

Contratación de personal

Nuestra política de contratación sigue los principios generales y las condiciones de empleo de las instituciones de la UE, y la **formación académica y experiencia profesional de nuestro personal es muy variada**.

En 2020, contratamos a **62 personas** (77 en 2019): 18 funcionarios, 21 agentes temporales, 20 agentes contractuales y 3 expertos nacionales en comisión de servicio.

Nuestro **programa ASPIRE** para auditores se introdujo en 2017 y está concebido para ayudar a la integración profesional de los recién llegados, lo que les permite adquirir experiencia en el puesto de trabajo en diferentes tareas de auditoría y participar en actividades de formación específicas durante sus tres primeros años.

Asimismo, ofrecimos **44 períodos de prácticas** (55 en 2019) para graduados universitarios durante un período de tres a cinco meses. A partir de mediados de marzo de 2020, nuestros becarios también trabajaron a distancia.

Pirámide de edad

Tres cuartas partes (76 %) de nuestro personal en activo al final de 2020 tenían una **edad comprendida entre 40 y 59 años**, un ligero aumento con respecto a 2019 (74 % en 2019).

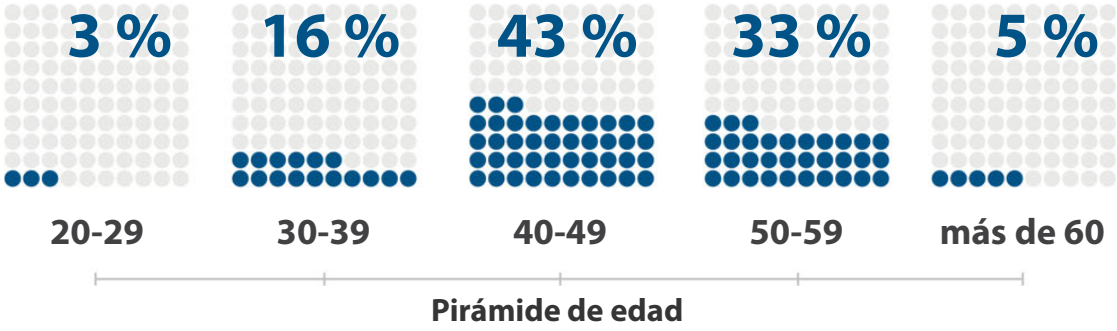

Cuatro quintas partes (80 %) de nuestros **directores y gerentes principales** tienen una edad **igual o superior a 50 años**, lo que significa que en los próximos cinco a diez años se producirá una renovación importante de la jerarquía por jubilación.

Igualdad de oportunidades

En conjunto, contamos con **la misma proporción de mujeres y hombres en plantilla**.

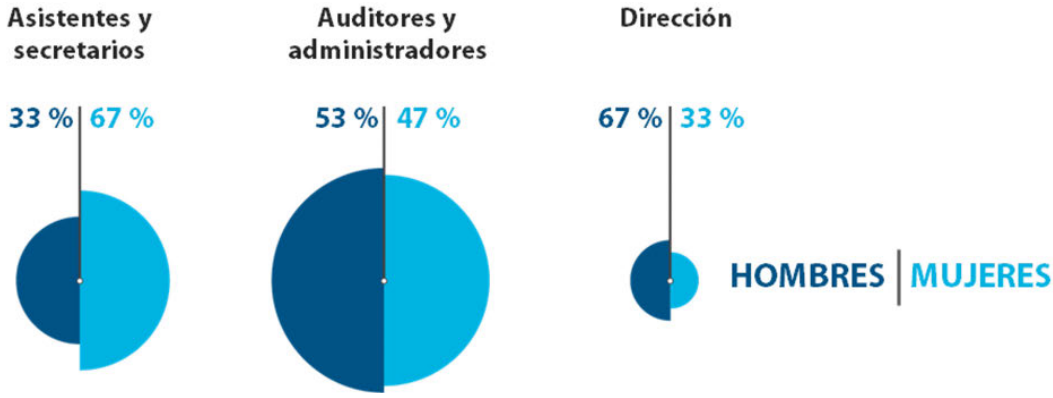

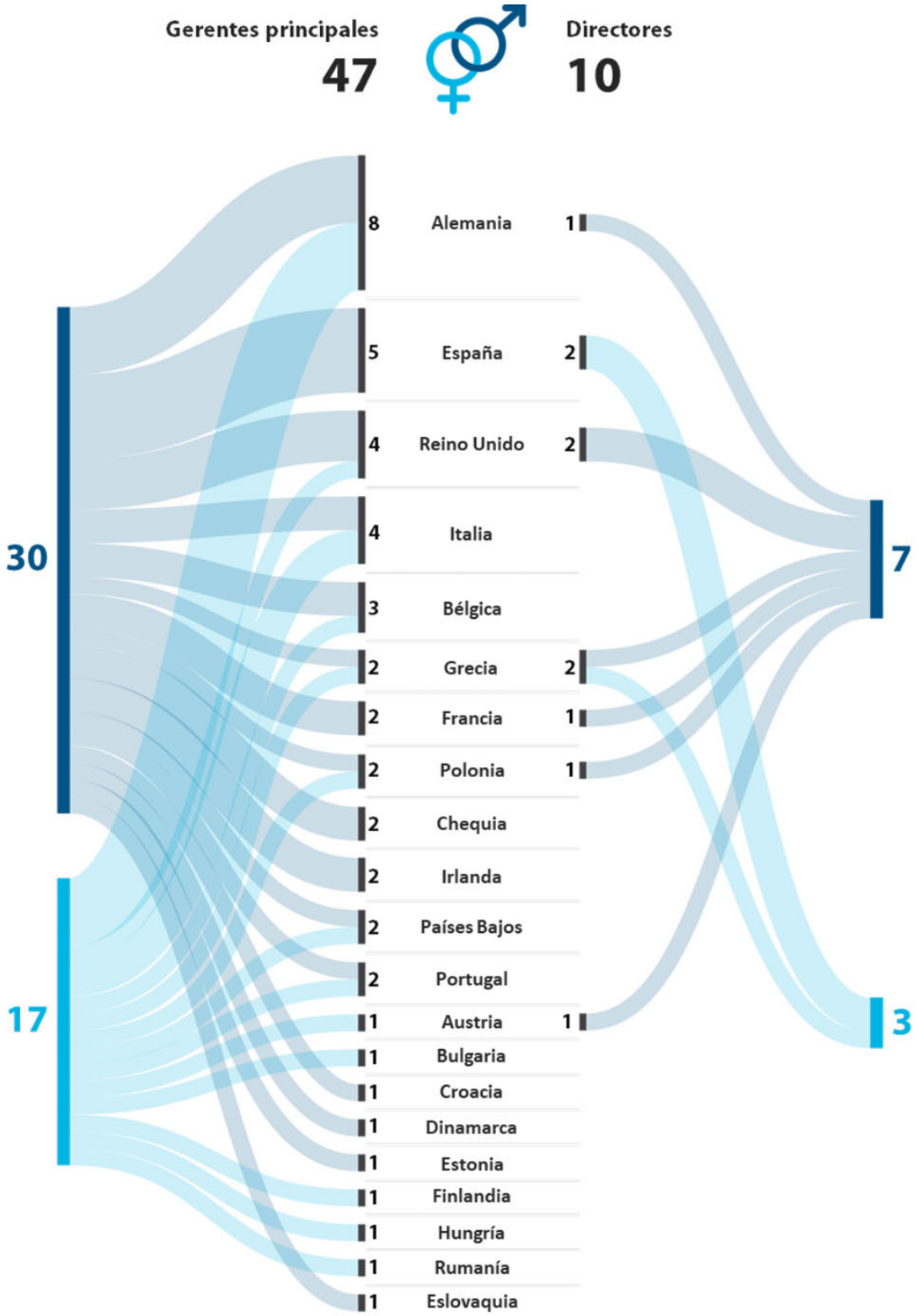
Gerentes principales
47
Directores
10
30
17
8 Alemania 1
5 España 2
4 Reino Unido 2
4 Italia
3 Bélgica
2 Grecia 2
2 Francia 1
2 Polonia 1
2 Chequia
2 Irlanda
2 Países Bajos
2 Portugal
1 Austria 1
1 Bulgaria
1 Croacia
1 Dinamarca
1 Estonia
1 Finlandia
1 Hungría
1 Rumanía
1 Eslovaquia
7
3

Estamos comprometidos con la aplicación de una política de **igualdad de oportunidades** a nuestro personal en todos los niveles de la organización. En nuestra plantilla contamos con la misma proporción de hombres y mujeres, y en 2020, un tercio de los directores y gerentes principales son mujeres.

En el período estratégico 2018-2020, hemos logrado aumentar la cuota de mujeres entre los **gerentes principales de auditoría** del 21 % al 29 %. Para seguir ampliando la cuota de mujeres en los puestos directivos, nos hemos fijado el **objetivo del 40 %** para 2027. También trabajamos en un nuevo plan de acción sobre igualdad de oportunidades

Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con un **equilibrio geográfico en nuestra dirección**.

Actividades de apoyo a la auditoría

Metodología de auditoría

AWARE

En 2020, pusimos en marcha el **recurso de auditoría accesible en la web (AWARE)**, una nueva plataforma digital interna que proporciona un **punto único de acceso** para todas nuestras directrices metodológicas de auditoría.

Formación profesional

Una rápida transición hacia el aprendizaje en línea

La crisis del COVID-19 también afectó a nuestros métodos de aprendizaje. A partir de mediados de marzo de 2020, habíamos pasado **todas nuestras actividades de formación profesional a ser impartidas en línea** y sustituido los cursos presenciales con seminarios en línea y cursos virtuales.

El año 2020 fue también dejó muchas lecciones aprendidas. Tenemos la seguridad de que el **futuro del aprendizaje en el Tribunal de Cuentas Europeo** será de carácter mixto: presencial, en línea, aprendizaje electrónico, módulos breves, cursos de profundización y diversos recursos de aprendizaje. Estas lecciones nos ayudarán a cumplir las expectativas de nuestro personal con una selección formativa dinámica, pertinente y personalizada.

Oferta de formación adaptada para reforzar la resiliencia

Durante 2020, continuamos nuestro programa de formación para **asesores profesionales**, **tutores**, **facilitadores internos** y **personas de contacto confidenciales**. También organizamos cursos y talleres sobre resolución de conflictos, demostración de un liderazgo resiliente, manejo de situaciones difíciles o gestión eficaz del rendimiento. Estas capacidades son especialmente pertinentes en tiempos de crisis.

Desarrollar el liderazgo y recompensar el rendimiento

En 2020, los dos primeros grupos de participantes concluyeron con éxito nuestro **programa de desarrollo de liderazgo**. El objetivo de este programa es reunir y apoyar a compañeros experimentados de todo el Tribunal, que aún no ocupan puestos de dirección pero desean mejorar sus capacidades de liderazgo.

En 2020, también proseguimos con nuestro **«Premio en reconocimiento del rendimiento»** para el personal que demostró una competencia excepcional en el desempeño de su trabajo. Además, hemos puesto en marcha un **«Premio a la gestión del conocimiento»** para el personal que ha contribuido en particular a hacer del Tribunal una organización basada en el conocimiento.

En 2020 se superó el objetivo de formación profesional

Una vez más superamos el **objetivo de días de formación profesional** (cinco días de formación no lingüística al año para los auditores, establecido de conformidad con las recomendaciones de la Federación Internacional de Contables y dos días para el personal no auditor).

Nuestros auditores participaron en una media de **5,4 días de formación** (7,5 en 2019) y los no auditores, de **3,1 días de formación** (3,6 en 2019).

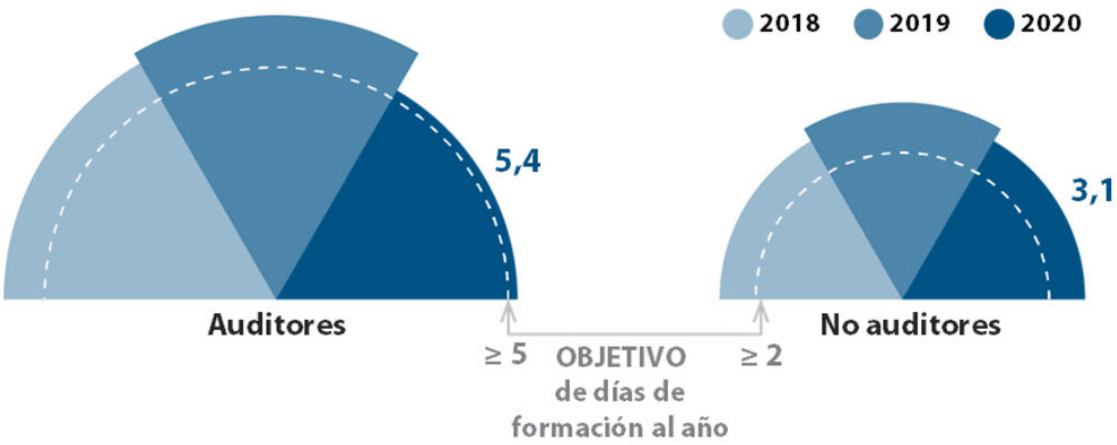

Colaboración con el mundo académico

En 2020, proseguimos nuestra cooperación académica con la **Universidad de Lorena**: en junio de 2020, concluimos la quinta edición del curso de posgrado universitario en **auditoría de organizaciones y políticas públicas**. Tres miembros de nuestro personal obtuvieron su máster en gestión de organizaciones públicas. En octubre de 2020, iniciamos el sexto año del programa, que también está abierto al personal de la Comisión Europea.

Además, en 2020 entablamos nuevas asociaciones con las **universidades de Chipre y de Malta** y continuamos cooperando con el **Instituto Universitario Europeo (IUE)** y, en particular, con su Escuela de Gobernanza Europea y Transnacional.

A causa del COVID-19, tuvimos que cancelar nuestra escuela de verano que se celebra cada año con la **Universidad de Pisa**.

Premios del Tribunal y subvenciones a la investigación

Desde 2010, concedemos un **premio académico bienal a la investigación en el ámbito de la auditoría pública**: el premio del Tribunal de Cuentas Europeo.

En abril de 2020, pusimos en marcha la sexta edición de este premio, centrado en el tema del **valor añadido de la UE** y dedicado a la memoria de Marcel Mart, antiguo presidente del Tribunal.

El premio se concedió conjuntamente a dos investigadores por:

- un artículo sobre el uso del concepto de valor añadido de la UE durante las negociaciones sobre el MFP posterior a 2020;
- un libro sobre el marco de rendición de cuentas en la política de seguridad y defensa de la UE.

En junio de 2020, también pusimos en marcha la 14ª edición de las **becas de investigación postuniversitaria** sobre finanzas públicas europeas, en colaboración con el Instituto Universitario Europeo (IUE). Las dos becas se concedieron a un estudiante de doctorado en sociología política para su investigación sobre el enfoque del Tribunal en materia de evaluación de políticas, y a un investigador postdoctoral en historia para su proyecto de investigación sobre el «compromiso medioambiental» del Tribunal de Cuentas Europeo desde 1977.

Traducción

Los trabajos de traducción y publicación continuaron sin grandes perturbaciones en 2020. Tradujimos y revisamos en torno a **235 000 páginas** (223 000 en 2019), una cifra que comprende 23 000 páginas de trabajo externalizado. Nuestras publicaciones se traducen a todas las lenguas oficiales de la UE. También se traduce nuestra correspondencia con las autoridades de los Estados miembros a su lengua nacional, tal como exige la legislación.

Además, nuestros traductores suelen prestar **apoyo lingüístico** durante las visitas de auditoría y **asistencia en la redacción**. Durante 2020, también empezaron a prestar **apoyo** en **reuniones por videoconferencia**.

Seguridad de la información

La ciberseguridad ha cobrado una relevancia sin precedentes durante la crisis del COVID-19

A lo largo de 2020, **la ciberseguridad pasó a ser más pertinente que nunca**, puesto que casi todo nuestro trabajo se llevó a cabo a distancia.

Hemos implantado un nuevo **sistema de control de la seguridad y detección de amenazas**, **certificados digitales** expedidos por una autoridad pública de certificación para el cifrado de correo electrónico a fin de facilitar el intercambio de archivos sensibles con entidades externas, y **programas informáticos de protección frente a amenazas** para dispositivos móviles corporativos.

En general, nuestro filtro de internet bloqueó más de **70 000 amenazas de la red**, como sitios web de mala reputación, contenidos maliciosos o programas espía o de publicidad, entre otras categorías. También llevamos a cabo varias **iniciativas de sensibilización** para fomentar buenas prácticas en el trabajo a distancia. Como consecuencia de ello, no hemos sufrido ningún incidente grave en cuanto a la seguridad durante el año.

En septiembre de 2020, también adoptamos nuestra nueva **política de clasificación de la información**, que irá seguida de directrices de aplicación y una decisión específica relacionada con la información clasificada de la UE.

Edificios

Actualmente el Tribunal posee **tres edificios** («K1», «K2» y «K3») que funcionan como una **entidad técnica única e integrada**. También alquila espacios de oficinas para su centro de recuperación en caso de catástrofe en Luxemburgo.

Desde mediados de marzo de 2020, pedimos a **casi todo nuestro personal que trabajara desde casa** y las visitas externas se restringieron en la medida de lo posible.

Al mismo tiempo, se adoptaron **todas las medidas de salud y de seguridad necesarias** para que el personal aún presente en las dependencias pudiera trabajar en las mejores condiciones posibles hasta que la situación retornara a la normalidad.

Edificios del Tribunal en Kirchberg, Luxemburgo.

K1

Este edificio, inaugurado en 1988, alberga **despachos para 310 personas** y salas de reuniones. El sótano contiene aparcamientos, instalaciones técnicas y de almacenamiento, la biblioteca y el archivo principal, mientras que la planta superior está ocupada exclusivamente por instalaciones técnicas.

El K1 fue modernizado en 2008 para ajustarlo a las normas nacionales vigentes en materia de higiene, seguridad y medio ambiente. En la medida de lo posible, se adaptó la tecnología del edificio para hacerla compatible con la utilizada en los edificios K2 y K3.

K2

El edificio K2 fue inaugurado en 2003. Su sótano alberga aparcamientos, instalaciones técnicas y de almacenamiento y un gimnasio. La planta superior está ocupada exclusivamente por instalaciones técnicas. Las restantes plantas se utilizan para despachos para **241 personas,** salas de reuniones, una sala de conferencias con cabinas de interpretación, salas de videoconferencias, una cafetería e instalaciones básicas de cocina.

El edificio K2 está en proceso de reforma, lo que optimizará la organización de sus espacios de trabajo y mejorará algunas instalaciones técnicas. En respuesta al brote de COVID-19, el Gobierno luxemburgués suspendió todas las obras de construcción, y las reformas del K2 se suspendieron hasta que pudieron reanudarse en noviembre de 2020. Las reformas deberán estar terminadas antes del fin de 2022.

Según lo acordado con el Consejo y el Parlamento Europeo en marzo de 2014, el coste de esta modernización será sufragado con cargo al presupuesto restante del proyecto de construcción del K3 finalizado hace algunos años.

K3

El edificio K3 fue inaugurado en 2012. Su sótano está repartido entre plazas de aparcamiento, instalaciones técnicas y almacenes, zonas de descarga, zonas de almacenaje de desechos, la imprenta, cocinas y archivos. La planta baja comprende el comedor y la cafetería, así como las aulas de formación. En el edificio hay también despachos para **503 efectivos**, salas de reuniones y una sala de ordenadores. En su sexta planta alberga salas de recepciones, una cocina e instalaciones técnicas. El K3 ha obtenido el certificado con clasificación «Muy bueno» de BREEAM (Building Research Establishment Environmental Assessment Method), que es el método de evaluación y certificación de la sostenibilidad de los edificios más utilizado en todo el mundo.

En 2020, finalizamos la renovación de la entrada al aparcamiento K3 para mejorar la protección física del edificio y la seguridad de nuestro personal.

Semana naranja

A finales de noviembre y principios de diciembre de 2020, nos unimos a la **campaña de la «Semana naranja»** e iluminamos la zona de recepción de nuestro edificio K2, para recordar simbólicamente la necesidad de una sociedad sin violencia aprovechando la ocasión doble de los días internacionales para la **eliminación de la violencia contra las mujeres** y los **derechos humanos**.

Gestión medioambiental

Como institución de la UE, estamos comprometidos a reducir progresivamente nuestro impacto medioambiental. En 2019, nuestra producción total de gases de efecto invernadero fue de **9 203 toneladas equivalentes de dióxido de carbono (tCO_2e)**, lo que supone una **reducción del 14 %** desde 2014, año en el que empezamos a medir nuestras emisiones de CO_2.

Recibimos la **certificación del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)**: aplicamos con éxito un sistema de gestión medioambiental compatible con el EMAS, y cumplimos plenamente los requisitos de certificación de la norma ISO 14001:2015. En el último trimestre de 2019 se realizó una auditoría de EMAS externa y, como resultado, renovamos nuestra **certificación** para el **período 2020-2022**.

Reducción del impacto medioambiental como consecuencia de la crisis del COVID-19

En marzo de 2020, cuando se pidió a nuestro personal que trabajara desde casa, también tomamos medidas inmediatas para reducir nuestro consumo energético. La **iluminación** en pasillos y oficinas, y los **sistemas de ventilación y aire acondicionado** pasaron al modo de «fin de semana». El **consumo de agua y electricidad** también ha disminuido considerablemente, en un 30 % y un 93 %, respectivamente.

Además, puesto que casi todo nuestro personal trabajaba a distancia, el número medio de **páginas impresas** por empleado era **casi nulo**.

Nuestra rendición de cuentas

Información financiera

Nuestra institución se financia con cargo al presupuesto de la UE dentro de la rúbrica de **gasto administrativo**.

En 2020, nuestro presupuesto ascendió a aproximadamente **152 millones de euros**.

Nuestro presupuesto equivale a aproximadamente el **1,5 % del gasto total administrativo de la UE** (menos del 0,1 % del gasto total de la UE).

Ejecución del presupuesto de 2020

EJERCICIO 2020	Créditos definitivos	Compromisos	Porcentaje de utilización (compromisos/ créditos)	Pagos
Título 1: Personas vinculadas a la institución				(miles de euros)
10 - Miembros de la institución	11 151	10 189	91 %	10 171
12 - Funcionarios y agentes temporales	110 784	109 159	98 %	109 159
14 - Otro personal y prestaciones externas	7 403	6 794	92 %	6 538
162 – Misiones	2 840	680	24 %	571
161 + 163 + 165 - Otros gastos correspondientes a personas vinculadas a la institución	3 202	3 136	98 %	2 020
Subtotal Título 1	**135 380**	**129 958**	**96 %**	**128 459**
Título 2: Inmuebles, mobiliario, material y gastos diversos de funcionamiento				
20 – Inmuebles	3 366	3 359	99 %	1 543
210 - Informática y teléfono	10 093	10 093	100 %	5 561
212 + 214 + 216 - Bienes muebles y gastos asociados	896	745	83 %	544
23 - Gastos de funcionamiento administrativo corriente	499	221	44 %	207
25 - Reuniones y conferencias	596	142	24 %	87
27 - Publicación e información	1 407	1 180	84 %	732
Subtotal Título 2	**16 857**	**15 740**	**93 %**	**8 674**
Total Tribunal de Cuentas	**152 237**	**145 698**	**96 %**	**137 133**

Presupuesto de 2021

El presupuesto de 2021 representa **un incremento del 0,98 %** con respecto al de 2020.

EJERCICIO 2020	2021	2020
Título 1: Personas vinculadas a la institución		(miles de euros)
10 - Miembros de la institución	10 704	11 751
12 - Funcionarios y agentes temporales	114 120	111 860
14 - Otro personal y prestaciones externas	7 861	7 403
162 – Misiones	2 988	3 370
161 + 163 + 165 - Otros gastos correspondientes a personas vinculadas a la institución	2 613	2 945
Subtotal Título 1	**138 286**	**137 329**
Título 2: Inmuebles, mobiliario, material y gastos diversos de funcionamiento		
20 – Inmuebles	3 358	3 255
210 - Informática y teléfono	8 171	7 718
212 + 214 + 216 - Bienes muebles y gastos asociados	901	963
23 - Gastos de funcionamiento administrativo corriente	565	563
25 - Reuniones y conferencias	696	696
27 - Publicación e información	1 745	2 613
Subtotal Título 2	**15 436**	**15 808**
Total Tribunal de Cuentas	**153 722**	**153 137**

Auditoría interna y externa

Auditoría interna

Nuestro Servicio de Auditoría Interna (SAI) nos asesora sobre la gestión de los riesgos. Tiene por misión proporcionar servicios independientes y objetivos de garantía y consultoría destinados a producir un valor añadido y a mejorar nuestro funcionamiento. El SAI informa al **Comité de Auditoría Interna**, que está compuesto por tres Miembros del Tribunal y un experto externo. El Comité sigue periódicamente los avances de las distintas tareas que figuran en el programa de trabajo anual del SAI y garantiza su independencia.

En 2020, el SAI siguió revisando la política de gestión de riesgos del Tribunal y publicó informes para tres tareas: «Aplicación del acuerdo de nivel de servicio con la Oficina Pagadora», «Actividades de formación profesional» y «Auditoría del modelo de gestión del contrato del edificio/dependencias». El SAI también finalizó el trabajo de auditoría principal en otras tres tareas: «Igualdad de oportunidades», «Gestión del Fraude» y «Continuidad de las actividades y medidas de protección del personal en el marco de la crisis del COVID-19», cuyos informes se publicarán en 2021.

En general, el trabajo del SAI **no reveló deficiencias** que, por su naturaleza o magnitud, pusieran en duda la fiabilidad general de los sistemas internos de control establecidos por el ordenador delegado para garantizar la legalidad y la regularidad de nuestras operaciones financieras en 2020.

Auditoría externa

Las cuentas anuales del Tribunal son auditadas por un **auditor externo independiente**. Esto es importante, puesto que muestra que el Tribunal se aplica a sí mismo los principios de transparencia y rendición de cuentas que exige a las entidades auditadas.

El 24 de abril de 2020, *PricewaterhouseCoopers Sàrl*, el auditor externo, publicó su informe sobre nuestras cuentas correspondientes al ejercicio 2019.

Opiniones de nuestro auditor externo: ejercicio 2019

Sobre nuestros estados financieros:

«*En nuestra opinión, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera del Tribunal de Cuentas Europeo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus operaciones, los resultados de sus flujos de tesorería y los cambios en los activos netos para el ejercicio cerrado, de conformidad con el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento del Consejo (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1) y sus modificaciones posteriores, en lo sucesivo denominado el «Reglamento Financiero»; y con el Reglamento Delegado (UE) n.º 1268/2012 de la Comisión, de 29 de octubre de 2012, sobre las normas de desarrollo del Reglamento Financiero y sus modificaciones posteriores (DO L 362 de 31.12.2012, p. 1)*».

Sobre el uso de nuestros recursos y nuestros procedimientos de control:

«*Basándonos en nuestro trabajo expuesto en el presente informe, no hemos observado nada que nos haga creer que, en todos los aspectos materiales y sobre la base de los criterios descritos:*

- *los recursos asignados al Tribunal no hayan sido empleados para sus fines previstos;*
- *los procedimientos de control no ofrezcan las garantías necesarias para asegurar la conformidad de las operaciones financieras con las normas y reglamentos aplicables*».

DERECHOS DE AUTOR

© Unión Europea, 2021.

La política de reutilización del Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal) se aplica mediante la Decisión del Tribunal de Cuentas Europeo n.º 6-2019 sobre la política de datos abiertos y de reutilización de documentos.

Salvo que se indique lo contrario (por ejemplo, en menciones de propiedad individuales), el contenido del Tribunal que es propiedad de la UE está autorizado conforme a la Licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0), lo que significa que está permitida la reutilización, siempre y cuando se dé el crédito apropiado y se indiquen los cambios. El reutilizador no debe distorsionar el significado o el mensaje original de los documentos. El Tribunal no será responsable de las consecuencias de la reutilización.

El usuario deberá obtener derechos adicionales si un contenido específico representa a personas privadas identificables como, por ejemplo, en fotografías del personal del Tribunal, o incluye obras de terceros. Cuando se obtenga el permiso, este cancelará y reemplazará el permiso general antes mencionado e indicará claramente cualquier restricción de uso.

Para utilizar o reproducir contenido que no sea de la propiedad de la UE, es posible que el usuario necesite obtener la autorización directamente de los titulares de los derechos de autor.

La reproducción de las siguientes fotografías queda autorizada siempre que se mencione el nombre del titular de los derechos de autor, la fuente y el nombre de los fotógrafos o arquitectos (cuando se indique):

P. 6, © Unión Europea, 2021, fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.
P. 16 (centro), © Unión Europea, 2020 / Claudio Centonze.
P. 16 (derecha), © Unión Europea, 2021 / Jennifer Jacquemart.

P. 17 (abajo), de izquierda a derecha:
© Unión Europea, 2020 / Xavier Lejeune.
© Unión Europea, 2020 / Josep Lago.
© Unión Europea, 2020 / Matthieu Rondel.

P. 18 (centro), © Unión Europea, 2020 / Aurore Martignoni.
P. 18 (derecha), © Unión Europea, 2021 / fotografixx.
P. 25, © Unión Europea, 2003 / Jock Fistick.
P. 26, © Unión Europea, 2019, fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.
P. 32 (izquierda), © Unión Europea, 2020 / Aristophane Ngargoune.
P. 32 (derecha), © Unión Europea, 2020 / Peter Biro.
P. 36, © Unión Europea, 2020 PE / Emilie Gomez.
P. 37, © Unión Europea, 2020, fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.
P. 38 (arriba y abajo), © Unión Europea, 2020, fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.
P. 41, © Unión Europea, 2020, fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.
P. 42, © Unión Europea, 2020, fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.
P. 45, © Unión Europea, 2020, fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.
P. 47, © Unión Europea, 2020, fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.
P. 50, © Unión Europea, 2020, fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.
P. 68, © Unión Europea, 2020, fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.
P. 70, © Unión Europea, 2021, fuente: Tribunal de Cuentas Europeo. Arquitectos de los edificios: Paul Noël (1988) y Jim Clemes (2004 y 2013).
P. 72, © Unión Europea, 2020, fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.
P. 73, © Unión Europea, 2020, fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.

Para utilizar o reproducir contenido que no sea de la propiedad de la UE, el usuario debe solicitar la autorización directamente de los titulares de los derechos de autor:

P. 11 (izquierda), © Shutterstock / Pla2na.
P. 11 (derecha), © Getty Images / Xavier Lejeune.
P. 16 (izquierda), © Getty Images / ilbusca.

P. 17 (arriba), de izquierda a derecha:
© Getty Images / Erikona.
© Getty Images / Gorodenkoff Productions OU.
© Getty Images / fizkes.

P. 18 (izquierda), © Getty Images / sturti.
P. 21, © Shutterstock / photka.
P. 22, © Shutterstock / Oleksiy Rezin.
P. 23, © Shutterstock / Billy Miaron.
P. 24, © Shutterstock / sundaemorning.

El *software* o los documentos cubiertos por derechos de propiedad industrial, como patentes, marcas comerciales, diseños registrados, logotipos y nombres, están excluidos de la política de reutilización del Tribunal y el usuario no está autorizado a utilizarlos.

La familia de sitios web institucionales de la Unión Europea pertenecientes al dominio «europa.eu» ofrece enlaces a sitios de terceros. Dado que el Tribunal de Cuentas Europeo no tiene control sobre dichos sitios, le recomendamos leer atentamente sus políticas de privacidad y derechos de autor.

Utilización del logotipo del Tribunal de Cuentas Europeo

El logotipo del Tribunal de Cuentas Europeo no debe ser utilizado sin el consentimiento previo del Tribunal.

Ponerse en contacto con la Unión Europea

En persona
En la Unión Europea existen cientos de centros de información Europe Direct. Puede encontrar la dirección del centro más cercano en: https://europa.eu/european-union/contact_es

Por teléfono o por correo electrónico
Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio:
— marcando el número de teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
— marcando el siguiente número de teléfono: +32 22999696; o
— por correo electrónico: https://europa.eu/european-union/contact_es

Buscar información sobre la Unión Europea

En línea
Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa: https://europa.eu/european-union/index_es

Publicaciones de la Unión Europea
Puede descargar o solicitar publicaciones gratuitas y de pago de la Unión Europea en: https://publications.europa.eu/es/publications. Si desea obtener varios ejemplares de las publicaciones gratuitas, póngase en contacto con Europe Direct o su centro de información local (https://europa.eu/european-union/contact_es).

Derecho de la Unión y documentos conexos
Para acceder a la información jurídica de la Unión Europea, incluido todo el Derecho de la Unión desde 1952 en todas las versiones lingüísticas oficiales, puede consultar el sitio web EUR-Lex: https://eur-lex.europa.eu

Datos abiertos de la Unión Europea
El portal de datos abiertos de la Unión Europea (http://data.europa.eu/euodp/es) permite acceder a conjuntos de datos de la Unión. Los datos pueden descargarse y reutilizarse gratuitamente con fines comerciales o no comerciales.

QJ-AA-21-001-ES-N

TRIBUNAL
DE CUENTAS
EUROPEO

Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

ISBN 978-92-847-5667-4